



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

A C A T L Á N

PLANEACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y MANEJO  
DE INFORMACIÓN MASIVA, UN CASO  
PRÁCTICO:  
PROGRAMA CREDENCIAL PARA VOTAR CON  
FOTOGRAFÍA

MEMORIA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

A C T U A R I O

P R E S E N T A

JOSÉ MATEOS CUEVAS



SANTA CRUZ ACATLÁN, EDO. DE MEX. NOVIEMBRE DE 1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"  
DIVISION DE MATEMATICAS E INGENIERIA  
PROGRAMA DE ACTUARIA Y M.A.C.

SR. JOSE MATEOS CUEVAS  
Alumno de la carrera de Actuaría.  
Presente,

De acuerdo a su solicitud presentada con fecha 10 de abril de 1995, me complace notificarle que esta Jefatura tuvo a bien asignarle el siguiente tema de Memoria del Desempeño Profesional: "PLANEACION PARA LA OBTENCION Y MANEJO DE INFORMACION MASIVA. UN CASO PRACTICO PROGRAMA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA", el cual se desarrollará como sigue:

INTRODUCCION.  
CAP. I Estrategia general del proyecto.  
CAP. II Planeación operativa.  
CAP. III Logística de operación.  
CAP. IV Monitoreo.  
CAP. V Análisis de resultados.  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  
BIBLIOGRAFIA.

Asimismo, fué designado como Asesor de Memoria del Desempeño Profesional el FIS.MAT. JORGE LUIS SUAREZ MADARLAGA, Profesor de esta Escuela.

Ruego a usted tomar nota que en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Profesiones, deberá presentar servicio social durante un tiempo mínimo de seis meses como requisito básico para sustentar examen profesional, así como de la disposición de la Coordinación de la Administración Escolar en el sentido de que se imprima en lugar visible de los ejemplares de la Memoria del Desempeño Profesional el título del trabajo realizado. Esta comunicación deberá imprimirse en el interior de la misma.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Acatlán, Edo. Méx. Octubre 31 de 1996.

ACT. LAURA MA. RIVERA BECERRA  
Jefe del Programa de Actuaría y M.A.C.

eg'



JEFATURA DEL PROGRAMA DE  
ACTUARIA Y MATEMATICAS  
APLICADAS Y COMPUTACION

Bendito sea Dios, que no hechó de Sí mi oración, ni de mí su misericordia.

Sal 66:20

Dedico a:

Tommy: por tu amor y ejemplo de abnegación.

Tania, Dany, David: la motivación de aportarles una meta.

Carmen: a tu modo siempre me impulsaste.

Mis hermanos : su apoyo y solidaridad irrestrictos.

Padre: siempre me hiciste falta "cuando yo quería ser grande".

Don Emilio: a su memoria abuelo.

Rosy: lo logré. Gracias.

Tania: tesoro, te amo, es increíble tu madurez y tolerancia.  
Cultívalas siempre.

Dany: mi héroe, niño sensible. Disciplina es la clave.

David Eduardo: eres genial, todo una potencia futura.

## Indice

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
1. Antecedentes .....	6
2. Marco Normativo .....	9
<b>1. Estrategia General del Programa</b> .....	<b>12</b>
1.1 Problemática Principal .....	12
1.2 Problemática Operativa .....	15
1.3 Problemática Administrativa .....	17
1.4 Problemática de Tiempo .....	18
a) Análisis de posibilidades .....	18
b) Estrategia por Etapas y Fases .....	19
<b>2. PLANEACIÓN OPERATIVA</b> .....	<b>22</b>
2.1 Planeación Preliminar (Etapa Regional) .....	23
2.1.1 Productividad Día-Módulo .....	24
2.1.2 Tiempos de Operación por Fase .....	25
2.2. Planeación a Detalle (Etapa Regional) .....	26
2.2.1. Lineamientos, Criterios y Procedimientos .....	26
2.2.2. Programación de Ruta de Cubrimiento para Módulos Móviles .....	29
2.2.3. Directorio de Módulos .....	30
2.3. Planeación para las Interfases (Etapa Regional) .....	31
A. Operativo de Interfase .....	32
B. Programación de Ruta de Cubrimiento para Módulos Móviles .....	33
2.4. Planeación Etapa Nacional Simultánea .....	36
2.5 Planeación Campaña de Actualización Intensa (CAI) .....	39
2.6 Planeación Extensión de Entrega de Credenciales (Marzo-Julio) .....	43
<b>3. LOGÍSTICA DEL OPERATIVO</b> .....	<b>48</b>
3.1. Recursos humanos .....	49
3.2. Recursos Financieros .....	50
3.3 Recursos Materiales .....	50
3.3.1. Programa Editorial .....	50
3.3.2 Equipamiento .....	54
3.3.3 Equipo de Perifoneo .....	56

<b>4. MONITOREO.....</b>	<b>57</b>
4.1. Recepción y Análisis de Información .....	58
4.1.1. Ajustes a Directorios de Módulos. ....	58
4.1.2 Reportes de Supervisión. ....	59
4.1.3 Análisis de la Información. ....	60
4.2 Supervisión y Apoyo Técnico a Entidades Federativas. ....	63
Recursos Financieros. ....	63
Vehículos y Combustible.....	64
Recursos Materiales .....	64
Programa Editorial (Formatos).....	64
<b>5. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>65</b>
a) Grandes Números .....	65
b). Módulos. ....	67
c) Oportunidad real de acceso.....	69
d) Marco Cartográfico. ....	73
e) Estructura de Organización. ....	74
f) Estimaciones de Población.....	79
g) Cobertura.....	81
h) Tratamientos Especiales. ....	86
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>87</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>89</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>97</b>

## Presentación

Este trabajo ha sido elaborado con un objetivo fundamental: Documentar la memoria profesional y personal adquirida por la experiencia de Planear e Instrumentar el Programa "Credencial para Votar con Fotografía"<sup>1</sup> conforme a los requerimientos formales y académicos que debe satisfacer un documento de tal naturaleza.

Aspira a ser una presentación sistemática de los temas relativos a las características del Modelo de Planeación definido para organizar el operativo de campo para la obtención y manejo de información masiva, dentro del Programa referido. Se pretende proponer dicho modelo como una herramienta básica en programas de dimensiones similares.

Por lo anterior, la estructura del documento consta de cinco apartados. En el primero y segundo, respectivamente, se describen los aspectos relevantes de la estrategia general del Programa y, la planeación operativa que permitió la programación financiera y organización y control de los trabajos de campo.

La tercera parte está dedicada a describir el modelo logístico definido para garantizar la provisión oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para la ejecución del operativo de campo.

En la cuarta parte, se describe el mecanismo de operación del monitoreo efectuado a las actividades operativas lo que permitió, tanto el conocimiento de los avances como la administración de la problemática que enfrentó la ejecución del Programa.

En la quinta parte se ofrece información y las estadísticas básicas, de los resultados obtenidos con la aplicación de la solución dada a cada problemática de los temas 1, 2, 3 y 4. Se ofrece también un análisis general de los resultados, que pretende establecer la justificación de las decisiones técnicas tomadas en el diseño y ejecución del Programa, así como una posición personal acerca de la idoneidad de tales decisiones.

---

<sup>1</sup> El nombre del programa fue objeto de numerosas discusiones con los representantes de los partidos políticos quedando acordado este.

En otras palabras, la problemática histórica que se enfrentó y se pretende describir en este documento, gira en torno a:

1. La elaboración de la programación financiera de los costos de operación, de la infraestructura básica en que se sustentó la prestación de los servicios del Registro Federal de Electores a los ciudadanos mexicanos, en el periodo del 17 de noviembre de 1992 al 12 de junio de 1994.

2. La distribución de los recursos considerados en la programación.

3. La supervisión y evaluación de la distribución de los recursos y los avances del Programa en las entidades federativas.

4. La garantía de haber brindado una opción equivalente e imparcial de acceso real al Programa, para cada ciudadano demandante de servicio.

Sin embargo, previo al desarrollo de la parte medular del documento en la Introducción del mismo, se pretende describir en términos muy generales y si quiere elementales, la experiencia del país en relación a la reforma electoral de la administración pasada.

Se aborda la descripción del clima político-electoral previo y posterior a la jornada electoral de 1988 que desembocó en la primera reforma constitucional que, en materia electoral, se realizó en el sexenio pasado y; la sanción del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La descripción de los fines del Instituto Federal Electoral. Sus órganos centrales. La descripción de los procedimientos especiales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el que se resalta la aplicación de la Técnica Censal Total para fines de la conformación del Catálogo General de Electores y el Padrón, así como para expedir una credencial para votar que por razones de carácter técnico derivadas del tiempo disponible y las capacidades materiales existentes, no fue posible expedir con fotografía para las elecciones de 1991.

Con la introducción se pretende dejar claro que las premisas básicas que se consideraron como rectoras en el diseño de la planeación se derivan de la formulación expresa de los procedimientos básicos definidos en el COFIPE así como la ruta crítica del proceso electoral de 1994.

En este sentido, el marco jurídico que sustentó la ejecución del Programa "Credencial para Votar con Fotografía" se establece, en primer término, por el decreto del 17 de junio de 1992 por el que se reforma el COFIPE. Tal reforma se instrumentó para fines de establecer las reglas básicas en relación a la organización del proceso federal electoral de 1994. De esta forma, la redacción legislativa de algunos puntos del decreto se basaron en el análisis y dictámen de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores (CNV), de los estudios de factibilidad del proyecto desarrollados por la DERFE a través de sus órganos técnicos competentes y por tanto se demuestra la incidencia del diseño técnico en el ámbito político. Posteriormente, vinieron los decretos de la tercera y cuarta reforma al COFIPE dentro del periodo del Programa "Credencial para Votar con Fotografía"

Finalmente, las conclusiones del documento pretenden dejar asentadas las bases para la resolución de tal problemática. En general, para los programas nacionales que sean semejantes en términos de enfrentar la problemática básica de desarrollar "una captación masiva de información y su debido control para su validación y entrega a centros informáticos encargados del procesamiento"; en particular para coadyuvar en la definición de un proyecto a largo plazo que dé continuidad al grado de calidad y consistencia que históricamente se ha acreditado del Padrón, por el Consejo General del I.F.E. para el desarrollo de los procesos electorales federales de 1991 y 1994.

Cabe destacar que este documento se acota en el tiempo a la conclusión del Programa que fue el día 20 de julio de 1994. En esta fecha, el Consejo General del IFE, declaró válidos los productos electorales.

En otro orden de ideas, se menciona que a través del texto se registrará en cursivas, la posición personal acerca de las decisiones adoptadas durante la realización del Programa.

Varias personas contribuyeron a orientar los trabajos desarrollados sin que tengan responsabilidad alguna por el contenido, al respecto expreso mi testimonio de reconocimiento al Fis. Mat. Jorge Luis Suárez Madariaga por la asesoría brindada.

De manera especial, se expresa el reconocimiento a las valiosas consideraciones que tuvo a bien realizar, el Act. Hugo Reyes, maestro de la ENEP Acatlán al documento cuya versión actual pretende incorporar tanto las observaciones como los comentarios realizados con base a un criterio personal.

## Introducción

Obtener, procesar y producir información en grandes volúmenes, requiere de elementos diversos. Es evidente que se debe seguir todo un proceso complejo, en donde converjan los actores que participan en el proyecto en cuestión. El Programa "Credencial para Votar con Fotografía" permitió obtener información personalizada de más de 40 millones de ciudadanos mexicanos distribuidos en todo el país; desde las localidades más urbanizadas hasta las comunidades más dispersas en el medio rural.

Con el fin de proporcionar un contexto adecuado para identificar las razones y condiciones que motivaron y normaron la realización de tal proyecto se describen en primera instancia, los antecedentes de carácter técnico y político que jugaron un papel importante en el diseño conceptual, así como el marco normativo en que se inscriben las acciones realizadas.

### 1. Antecedentes.

En 1988, año electoral, se llevaron a cabo en nuestro país las elecciones federales más discutidas en el periodo postrevolucionario. El proceso electoral en ese año tuvo como objetivo la renovación en su totalidad de la cámara de diputados, parcialmente la cámara de senadores, así como la presidencia de la república.

La impugnación constante tanto en la fase de preparación desarrollo y conclusión de dicho proceso electoral, fue un rasgo de la actitud permanente de los partidos políticos hacia la Comisión Federal Electoral

La problemática postelectoral incluyó un fuerte cuestionamiento a la confiabilidad del Padrón Electoral utilizado. Los partidos políticos argumentaron que dicho Padrón estaba desactualizado, ya que incluía a ciudadanos fallecidos, o suspendidos en sus derechos políticos y excluía a otros sin razón.

En suma, la autoridad presidencial emanada de la elección de 1988 fue concebida como ilegítima.<sup>2</sup> Ante tal cuestionamiento, el Lic. Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en su discurso de toma de posesión, convocó a los órganos legislativos y a la sociedad en general a revisar la legislación electoral, con miras a satisfacer las demandas planteadas por los actores políticos y sociales.

Así, durante los primeros meses de 1989 se realizaron audiencias públicas sobre la problemática electoral. La realización de las audiencias permitió por una parte tener un diagnóstico de la situación y definir las posiciones de los actores políticos, lo que permitió a su vez, que se definiera la línea partidista de la que los grupos parlamentarios procedieran a formalizar en sus iniciativas de reformas constitucionales. Huelga decir que por una situación de carácter constitucional, no era posible un mayoriteo de la "iniciativa" a presentar a la Cámara de Senadores, por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El proceso legislativo en la Cámara se caracterizó por deliberaciones intensas y no necesariamente "protocolarias". Sin embargo una vez logrado el consenso, la iniciativa fue aprobada con amplio margen sobre el requisito de "mayoría calificada".

Una vez aprobada la iniciativa por parte de la Cámara de Senadores y la mayoría de los Congresos Locales, se realizaron reformas y adiciones a siete artículos de la Constitución General de la República.

El actual sistema electoral se institucionaliza a partir de que dicha reforma entra en vigor; el 16 de abril de 1990. Sentadas las bases constitucionales de la reforma electoral, las tareas legislativas continuaron y de esta forma, el 15 de agosto de 1990, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se publicó en el Diario Oficial de la Federación luego de haber sido aprobado por el 85% de los integrantes de la Cámara de Diputados y sancionado por la Cámara de Senadores.

---

<sup>2</sup> El argumento de los partidos de oposición fue la tan llamada "caída del sistema", que se explica de la siguiente manera: La autoridad electoral tiene como prerrogativa, instrumentar un sistema para la obtención de resultados electorales rápidos. En 1988 el sistema instalado no consideró la distancia de las casillas rurales a la sede distrital, por lo que la información que primero arribó fue la de los distritos urbanos, en particular los del Distrito Federal. Los resultados de tales distritos favorecían al Frente Democrático Nacional, por lo que alguna mano decidió desconectar el sistema de cómputo. Aunque finalmente el total de votos sí favoreció al PRI, el impacto estaba dado.

A la par de lo anterior, se dieron algunas acciones que influyeron en las discusiones. Así, en mayo de 1990 previamente a una elección extraordinaria local en el municipio de Uruapan Michoacán, el partido de la Revolución Democrática denunció y demostró que el Padrón contenía una serie de irregularidades que no lo hacían confiable para la elección federal del año siguiente.

La respuesta de la autoridad electoral se tradujo en un acuerdo para llevar a cabo una verificación, visitando cada una de las viviendas del municipio; lo que permitió, al mismo tiempo, hacer una depuración y satisfacer así las demandas partidistas para llevar a cabo la elección extraordinaria.

Sin embargo, el impacto sobre el Padrón Electoral a nivel nacional estaba planteado en los foros políticos, por lo cual, después de una serie de negociaciones, en el mes de julio del mismo año, la autoridad electoral en acuerdo con los partidos políticos, anunció que se construiría un Nuevo Padrón Electoral, con el fin de que, para el proceso federal que se llevaría a cabo en agosto de 1991, se utilizara un instrumento confiable.

Así que, con un tiempo de 8 meses para la conceptualización y planeación, el Registro Federal de Electores asumió el compromiso de elaborar un Padrón, mediante la visita domiciliaria, a todas y cada una de las viviendas del país donde se ubicara algún ciudadano.

A través de estas visitas se recabó la información básica de cada ciudadano, asentando ésta en una solicitud, en la que constaran, además, firma y huella digital del ciudadano en cuestión.

Lo anterior significaba que habría de entrevistar directamente a cada ciudadano, por lo que las visitas a cada vivienda no se limitarían a una sola. Una vez requisitadas las solicitudes, seguía un proceso informático que concluía en la generación de la credencial correspondiente<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Cabe destacar que, para iniciar los trabajos, se diseñó un plan general de actividades y tiempos, que más tarde hubo de discutirse y acordarse con los partidos políticos registrados oficialmente. En dicho plan general se incluyeron, desde luego, las actividades de planeación, los procedimientos operativos de campo, gabinete e informáticos, así como la difusión del Programa.

Durante la conformación del Padrón Electoral, en 1990 y 1991, no fue posible cumplir puntualmente con lo establecido en la ley, en cuanto a la inclusión de la fotografía de los ciudadanos en los documentos correspondientes, ya que ante la cercanía del proceso electoral federal de agosto de 1991, dicha tarea resultaba técnicamente imposible de realizar, pues lo reducido del tiempo impedía, desde la definición del proyecto, hasta la identificación de la tecnología más conveniente, así como el aprovisionamiento de ésta y de los insumos necesarios.

Cabe destacar que el artículo décimo transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), durante su vigencia, indicaba que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores debería realizar una evaluación técnica para determinar la posibilidad de que los documentos electorales correspondientes contaran con la fotografía de los ciudadanos para el Proceso Electoral de 1991. Con base en dicho dictamen, el Consejo General del IFE determinó no poner la fotografía en los documentos del Padrón 1991, quedando el mandato legal de incorporarla para los Comicios Federales de 1994.

Una vez efectuado el proceso electoral federal en agosto de 1991, el Registro Federal de Electores y los partidos políticos con registro, acordaron llevar a cabo el Programa "Depuración Integral del Padrón y Nueva Credencial para Votar con Fotografía", con lo cual se daría cumplimiento al compromiso presidencial de desarrollar adecuadamente los instrumentos electorales; ésto además de la realización de los programas que la propia ley confiere al RFE, como son la actualización permanente del Padrón Electoral, el mejoramiento en la calidad de éste, la actualización de la cartografía y el apoyo a los procesos electorales de las entidades federativas.

## **2. Marco Normativo.**

Para cumplir con los fines de este documento, se entiende por marco normativo "el conjunto de normas y reglas de carácter jurídico que tienen impacto directo en la interpretación de un acto o el ejercicio de una acción" con relación al Programa "Credencial para Votar con Fotografía"<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup>Serrano Magallón F. (compilador) "Legislación electoral mexicana: génesis e integración". México, editorial Porrúa 1991. 420 p.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) es la ley que norma y rige los procesos electorales federales y los de elección de los miembros de la asamblea de representantes del Distrito Federal. Fue aprobado por la cámara de Diputados y Senadores, y publicado en el Diario Oficial el 15 de agosto de 1990.

Esta ley destaca que las elecciones son una función del Estado que ejercen los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y ciudadanos, a través del Instituto Federal Electoral (IFE).

De acuerdo con el COFIPE, el IFE es un organismo público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Depositario de la autoridad electoral, es responsable de organizar las elecciones (artículo 68). Para su funcionamiento tiene tres órganos centrales: el órgano superior de decisión es el Consejo General, el órgano ejecutivo es la Dirección General y el técnico es llamado Junta General Ejecutiva.

El primero está integrado por un representante del poder ejecutivo, dos del poder legislativo, seis consejeros ciudadanos, así como los representantes de los partidos políticos con registro definitivo. Este órgano es presidido por el representante del poder ejecutivo, lo que corresponde al Secretario de Gobernación. En cuanto a las decisiones que adoptan por votación, éstas recaen en seis votos de los consejeros ciudadanos, cuatro votos de los representantes del poder legislativo y el voto de calidad de quien preside.

El segundo lo integra el Director General, quien además preside y coordina la Junta General Ejecutiva

El tercero está integrado por el Director General del IFE, el Secretario general y seis Directores Ejecutivos, todos ellos parte del IFE.

Las seis Direcciones Ejecutivas que integran la Junta General Ejecutiva son:

- Prerrogativas y Partidos Políticos
- Organización Electoral
- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Administración
- Registro Federal de Electores
- Servicio Profesional Electoral

El COFIPE confiere una serie de atribuciones a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) , que aparecen descritas en el artículo 92, en los términos de los procedimientos establecidos bajo el régimen de "procedimientos especiales de la propia DERFE" contenidos en el libro IV del mismo ordenamiento legal.

# 1. Estrategia General del Programa.

Una vez tomada la decisión de llevar a cabo el programa "Credencial para votar con Fotografía", la primera acción fue tratar de lograr un dimensionamiento justo del proyecto; para ello se llevaron a cabo una serie de investigaciones respecto a programas similares en el mundo, considerando aspectos como periodos de duración, tecnología utilizada y resultados obtenidos. Al mismo tiempo se realizaron reuniones de trabajo, en los diferentes foros, con los representantes de los partidos políticos, con el fin de definir las grandes líneas del proyecto, lo cual permitió establecer de común acuerdo la problemática a resolver así como las metas a alcanzar.

Se describen a continuación el conjunto de problemas técnicos y políticos para cuya solución se diseñó el Programa y como fueron resueltos durante la realización de este.

## 1.1 Problemática Principal

En enero de 1992, a una distancia en tiempo de 2 años con 7 meses para la celebración de las elecciones del 21 de agosto de 1994, **habría de definirse la estrategia general del programa, destacando en este sentido, la determinación del universo potencial de ciudadanos a atender, la investigación para la selección de la tecnología, la presupuestación a partir de la selección de la tecnología, la autorización presupuestal, los procesos administrativos de licitación, la planeación general y a detalle, su instrumentación en el campo y la operación, hasta lograr entregar la última credencial y la generación del listado nominal; todo dentro de un Plan General de Actividades.**

El panorama no resultaba claro. En países como Taiwán, Tailandia, Suiza, España o Francia, entre otros, se habían llevado a cabo programas de credencialización en donde se lograron coberturas de no más de 10 millones de ciudadanos en periodos de más de 5 años y con la particularidad de tratarse de Programas obligatorios para la ciudadanía, cuyo objetivo era la generación de cédulas de identidad.

**Adicionalmente, la planeación habría de considerar aspectos fundamentales, como la seguridad, el control y la oportunidad para la operación del Programa, sin dejar de lado el ambiente político en que habría de desarrollarse toda acción.**

*En este rubro considero que fue excesiva la complacencia hacia los partidos políticos, pues la desconfianza de estos hacia el Padrón y la credencial para votar, motivó que el gobierno aceptara gastar en una credencial cuyo costo rebasó la posibilidad de atender programas por ejemplo de construcción de carreteras, escuelas, servicios de educación, hospitales, vivienda; sobre todo por la cantidad de candados de seguridad para hacerla difícil de falsificar.*

Al término del programa "Nuevo Padrón Electoral 1991", los números indicaban que el Catálogo General de Electores estaba constituido por más de 42 millones de ciudadanos; el Padrón Electoral consolidado en 1991 contenía un poco más de 39 millones de ciudadanos, con un Listado Nominal que amparaba a arriba de 36 millones de ciudadanos con credencial para votar;<sup>5</sup> cifra que se incrementó, pues la Campaña Anual Intensa, de enero y febrero de 1992, arrojó algo más de 1 millón de movimientos, de los cuales el 70% fueron altas al Padrón Electoral.<sup>6</sup>

**A partir de esto, habría que identificar el universo potencial de ciudadanos demandantes de atención.**

Para ello, utilizando los datos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, se estimó que, para agosto 21 de 1994, existirían casi 50 millones de ciudadanos susceptibles de ser atendidos durante el Programa Credencial para Votar con Fotografía.

La planeación operativa requirió como insumo básico, cifras de población en los diferentes niveles geoelectorales es decir, sección, distrito, entidad. Ello permitió establecer un universo potencial objetivo aproximado, pues a partir de la información básica de la situación demográfica nacional, se logró estimar en forma global, primeramente, la población de 18 años y más.

---

<sup>5</sup> Resultados definitivos. Nuevo Padrón. 1991. Consejo General Instituto Federal Electoral.

<sup>6</sup> Informe de la Campaña Anual Intensa de 1992. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

La mayor dificultad para la estimación, se ubicó en la diferencia con que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) agrupa los resultados del Censo, con respecto de esta Institución. El primero lo hace para efectos estadísticos y su unidad básica es lo que llaman AGEB (área geoestadística básica). En localidades urbanas el AGEB está formado por un promedio de 50 manzanas. En localidades rurales se calcula una extensión de 10 hectáreas aproximadamente. El segundo, cuenta con una unidad básica llamada sección electoral, en cualquier tipo de poblamiento maneja un rango de 50 ciudadanos mínimo y 1,500 como máximo. Ambos coinciden en los siguientes niveles: municipio y entidad federativa.

El procedimiento aplicado para realizar la primera estimación consistió en:

- a) partir de la información básica reportada por el **XI Censo General de Población y Vivienda de 1990**, es decir, total de población por edad, sexo y entidad federativa, considerando exclusivamente la población de 18 años y más.
- b) se agregaron a estos grupos de edad, la población de 17, 16, 15 y 14 años para las previsiones de población de 1991, 1992, 1993 y 1994 que respectivamente alcanzaron para esos años calidad de ciudadanos.
- c) se consideró en ese momento que para los objetivos fijados por la planeación operativa, las estimaciones o previsiones de esta población no requerían de un alto grado de precisión o exactitud y de una mayor desagregación geopolítica; ya que la finalidad de dichas estimaciones fue contar con parámetros para calcular: recursos financieros, recursos humanos requeridos en la estructura operativa, módulos a instalar y programa de cobertura entre otros.
- d) se partió del supuesto, considerando algunas estimaciones sobre la mortalidad en México, que aproximadamente fallecen 200,000 personas por año.
- e) de la información que arroja el Censo sobre población con edad no especificada a nivel estatal, se consideró una distribución proporcional, correspondiendo al grupo de 18 años y más el 85% de éstos.
- f) de acuerdo a los porcentajes de participación poblacional a nivel municipal, se distribuyó la población estatal estimada entre los municipios que conforman ésta.

Finalmente, fué posible construir estimaciones elementales, que para los fines de planeación resultaron suficientes, pero para otro tipo de fines no son útiles, por lo siguiente:

- a) a partir de grandes conglomerados como país o entidad, no es posible suponer que las estimaciones de la población para los niveles distrital, seccional o de módulo se acerquen a la realidad, pues sólo se trata de distribuciones proporcionales de acuerdo a sus tasas de participación, lo que hace de ellas una herramienta poco susceptible de ser utilizada para otros fines.
- b) lo único que permite es acercarse con un alto grado de imprecisión, por lo que se recomendó no utilizarlas como parámetro para cotejar las cifras reales de ciudadanos que acudieron a los módulos.
- c) se debe considerar que la población reportada en el Censo se refiere a aquella que residía en el país en el periodo fijado. Por lo tanto, los flujos migratorios no pueden ser estimados de manera directa y generalmente para ello se recurre a otras fuentes y métodos indirectos. Por consiguiente se consideró el monto global del país y los montos estatales de la población reportada en el Censo; y dentro de los factores demográficos que modifican una población, sólo se consideró a la mortalidad pero no su movilidad espacial, ya sea dentro del territorio o fuera de éste.

Relacionando esta estimación con los resultados de 1991-1992, se esperaba que podrían existir casi aproximadamente 8 millones de ciudadanos de quienes no se tenía referencia, quizá porque hasta la fecha fueron indiferentes a los programas del Registro Federal de Electores, o bien porque cumplirían 18 años durante el periodo en que tendría vigencia el Programa. En este sentido, los grandes números mostraban un universo de ciudadanos compuesto de la siguiente forma:

49.9 millones de ciudadanos estimados de acuerdo al XI CGPV,

42 millones de éstos, identificados mediante un Catálogo General,

39.7 millones de éstos, en Padrón, donde constan firma y huella,

37 millones de éstos, en Listado Nominal con credencial,

8 millones, de los cuales, 3 millones han sido indiferentes y 5 millones cumplirían 18 años antes del 21 de agosto de 1994.

## **1.2 Problemática operativa**

El Registro Federal de Electores habría de resolver el problema de:

- a) lograr una cobertura geográfica total del territorio nacional.**

**b) garantizarle a los partidos políticos, que cada uno de los ciudadanos contara con la oportunidad real de obtener su credencial para votar con fotografía.**

La estrategia de operación por lo tanto, consistió en la instalación de módulos; en donde cada ciudadano podría acudir a uno y sólo uno de ellos, criterio básico acordado como primer elemento de control. En este sentido, la Planeación marcó como lineamiento inicial la división geográfica del país en áreas, influencia de cada módulo, que garantizaran el acceso para cada ciudadano con domicilio en las mismas.

La atención a la ciudadanía consideró dos tipos de trámites:

- a) Atención a ciudadanos inscritos en el Padrón.
- b) Atención a ciudadanos no inscritos en el Padrón.

Para el primer caso, se tenía en módulo el formato de credencial del ciudadano, así que el trámite consistió en fotografiarlo para entregarle su credencial con fotografía. Cabe mencionar que se acordó con los partidos políticos imprimir formatos de credencial para cada uno de los ciudadanos cuyo registro se encontraba en la base de datos del Padrón.

En el segundo caso, no se contaba en módulo con el formato de credencial del ciudadano, por lo que se procedió a llenar una solicitud de inscripción al Padrón, en donde el ciudadano asentó su firma y huella digital. Una vez que el documento procedió, se generó la credencial, y el ciudadano acudió por ésta.

Cabe mencionar que, en el primer caso, no siempre se podía entregar la credencial al ciudadano; ésto ocurrió en las siguientes situaciones:

1. El ciudadano se empadronó en un domicilio diferente al actual.
2. Los datos del ciudadano estaban incorrectos.
3. El ciudadano, habiendo obtenido su credencial, la perdió, por lo que solicitó que se elaborara otra.

En los puntos anteriores se llenó un formato de corrección, mediante el cual, a través de un proceso informático, se imprimió el nuevo formato de credencial y se procedía como en el segundo caso.

El compromiso de cobertura significó dar atención a:

- Aproximadamente 11 millones de ciudadanos para inscripción.
- Aproximadamente 2.5 millones de ciudadanos para cambios de domicilio, corrección de datos y reposiciones.
- Aproximadamente 50 millones de ciudadanos para entregarles credencial con fotografía

### **1.3 Problemática Administrativa**

El proyecto de entregar credencial con fotografía a 50 millones de ciudadanos requirió de una serie de ensayos presupuestales, por aproximaciones sucesivas, para adaptarse a un techo financiero establecido por las autoridades hacendarias, sin perder los objetivos del Programa.

En los primeros ensayos presupuestales se identificaron como variables el tipo de tecnología a utilizar y su costo, el periodo de operación y la estructura que operaría el Programa, así como el equipamiento de ésta.

Se adecuó un modelo que permitió calcular diferentes escenarios presupuestales cada vez que se definía el valor de una variable.

Se determinó identificar el modelo más racional en cuanto a costo.

Finalmente, el modelo presupuestal adoptado consideró la siguiente organización por concepto del gasto:

**a) Recursos Materiales:** en este concepto fueron incluidos los costos del equipo fotográfico de cada módulo, los vehículos que funcionarían como módulos móviles, equipo de perifoneo, los consumibles o insumos tales como película fotográfica y demás materiales para la incorporación de la fotografía en credencial y recibo; los costos del programa editorial, que consideró la impresión de formatos de captación de información, manuales operativos y formatos de control; los costos de materiales de difusión y apoyo, como carteles, trípticos, folletos, gorras, playeras, chamarras, mochilas, lápices, bolígrafos, engrapadoras, etc.

**b) Recursos Humanos:** en este concepto fueron incluidos los costos de los salarios del personal, tanto de las Oficinas Centrales, como de cada uno de los órganos desconcentrados del RFE.

**c) Recursos Financieros:** en este concepto fueron incluidos los costos que generaría la operación del programa, en cuanto a viáticos, pasajes, gastos de campo, combustibles, arrendamiento de locales, pago de servicios telefónico y de energía eléctrica y mantenimiento de vehículos.

#### **1.4 Problemática de tiempo.**

La fecha para la celebración de las elecciones federales, para las cuales habría de utilizarse la nueva credencial con fotografía estaba a menos de 2 años con 7 meses, **por lo que necesariamente la duración del programa se limitaba a ser ejecutado en un lapso de tiempo mucho menor al referido.**

##### **a) Análisis de posibilidades.**

El periodo de operación dependió de la definición de las fechas de inicio y término y, aunque la expresión anterior resulta por demás obvia, la dificultad propiamente dicha radicaba en la definición de tales fechas. La ausencia de alguna experiencia parecida en el ámbito nacional e internacional daba la idea de operar en un periodo lo más amplio posible, pues el volumen de ciudadanos a credenciar así lo hacía suponer.

Para fijar primeramente la fecha de término de operación se estudiaron los requerimientos de productos del programa que tuvieran como destino el 21 de agosto de 1994, fecha del proceso electoral federal. La consideración fue de un mes, tiempo en el que se generaría información de ciudadanos que hubieran obtenido su credencial al cierre del periodo, por lo que la fecha de término más conveniente sería el domingo 17 de julio de 1994.

La fecha de inicio se fijó a partir del resultado del concurso internacional que se llevó a cabo, a través de la Licitación Pública internacional para la adquisición de una solución integral que permitiera el desahogo del Programa de Fotocredencialización.

Debido a que el concurso fue declarado sin ganador, el Registro Federal de Electores tuvo que asumir el papel de integrador de los proveedores que participarían, así que, estableciendo un calendario muy restringido, se calculó que, a partir de la firma de contratos, los proveedores requerían de un plazo de por lo menos 6 meses para entregar los insumos mínimos necesarios, por lo que la fecha de inicio del Programa se fijó para el día 3 de noviembre de 1992.

#### **b) Estrategia por Etapas y Fases.**

Durante el diseño de la Planeación General se identificaron una serie de aspectos que normaron la realización del programa, debido a las dimensiones de éste; por ejemplo, no era posible operar simultáneamente en todo el país, pues no se podría contar con el equipo fotográfico suficiente previo a la fecha de inicio ni con el total de los insumos, como formatos de credencial y recibos.

Debido a lo anterior, la Planeación General consideró definir dos grandes etapas:

**b.1. Etapa Regional.** Comprendía la mitad del periodo de operación, es decir, diez meses. Esta etapa consideraba, en su interior, dividir a las 32 entidades en tres grupos para operar en tres fases diferentes, de tres meses cada una. La operación en estas condiciones se basaba en que la posibilidad de equipos e insumos soportaba la operación para un tercio de la población ciudadana, por lo cual se formaron tres grupos de entidades, tratando de que el monto de la población citada quedara distribuido lo más equilibradamente posible. Los criterios adicionales que se utilizaron para la conformación de los tres grupos fueron: las fechas de procesos electorales locales, las condiciones climatológicas y la ubicación por Centro Regional de Cómputo. Así, los grupos formados por fase fueron los siguientes:

##### **Primera Fase.**

Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Nayarit, Querétaro y Tabasco.

### **Segunda Fase.**

Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### **Tercera Fase.**

Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

Esta etapa regional, se consideró, operaría de la siguiente forma:

- **Primera Fase:** del 3 de noviembre de 1992 al 31 de enero de 1993.
- **Segunda Fase:** del 16 de febrero de 1993 al 15 de mayo de 1993.
- **Tercera Fase:** del 1 de junio de 1993 al 31 de agosto de 1993.

Como puede verse, cada grupo de entidades operaría durante los tres meses antes mencionados; al final de dicho periodo se dejaría en operación un módulo por distrito, y el resto de los equipos fotográficos se trasladaría al siguiente grupo de entidades, para lo cual se consideraron 15 días.

Sin embargo, esta etapa sufrió una serie de ajustes debido a situaciones de contingencia que se presentaron durante el programa. No fue posible dar inicio el 3 de noviembre, pues el proveedor no concluyó la elaboración de formatos de credencial, por lo que la fecha se corrió al día 17 del mismo mes. Además, no se pudo contar con los insumos para todas las entidades de la Primera Fase, por lo que Colima, Chiapas, Morelos, Nayarit, Querétaro y Tabasco iniciaron la operación el 8 de diciembre de 1992.

En cuanto a las entidades contempladas en la Segunda Fase, no se afectó la fecha de inicio, como podría esperarse, debido a que la producción de equipos fotográficos se incrementó; así, no fue necesario desmontar los equipos de las entidades de Primera Fase, permitiendo que éstas operaran durante los 3 meses establecidos. La única entidad de esta fase que no inició operación, sino hasta un mes después, fue Baja California, debido a problemas climatológicos.

En cuanto a las entidades de Tercera Fase, sólo Guerrero inició mes y medio después, debido a su proceso electoral local.

**b.2. Etapa Nacional.** El periodo de operación de esta Etapa comprendió 10 meses, es decir, del 17 de septiembre de 1993 al 17 de julio de 1994.

Esta etapa, en donde se trabajó en forma simultánea en las 32 entidades, también sufrió algunos ajustes en sus tiempos de operación. Se incluyeron 2 actividades para realizar ajustes a la Planeación en donde no se operó, esto ocurrió del 19 al 31 de diciembre de 1993 y del 1 al 9 de marzo de 1994. Por modificaciones al COFIPE se redujo el plazo de la entrega de credenciales al 12 de junio, en lugar del 17 de julio de 1994. Así, esta etapa estuvo constituida por los siguientes periodos:

- **Nacional Simultánea:** del 1 de septiembre al 19 de diciembre de 1993.
- **Campaña Anual Intensa:** del 2 de enero al 28 de febrero de 1994.
- **Entrega de Credenciales:** del 10 de marzo al 12 de junio de 1994.

## 2. PLANEACIÓN OPERATIVA

Una vez planteada la estrategia general del programa, la planeación operativa consistió en la definición, diseño y determinación de criterios e instrumentos para calcular los recursos necesarios, productividad, cargas de trabajo y tramos de control. Asimismo, durante su proceso, se hizo particular énfasis en el diseño de la estrategia técnica que brindó a la ciudadanía la oportunidad real de obtener su credencial para votar con fotografía.

Para ello fue necesario considerar, en un primer momento, la adecuación de un modelo que permitiera minimizar los impactos que se derivan de las diferencias entre las entidades federativas, en aspectos culturales, socio-económicos, políticos y geográficos, entre otros.

La estrategia de planeación buscó acercar el servicio a la ciudadanía a través de módulos denominados de "Atención Ciudadana", mismos que se distribuyeron e instalaron de acuerdo a la concentración de la población y a la posibilidad de traslado de ésta a los módulos, propiciando así la accesibilidad hacia el servicio para la obtención de la credencial, como se explica más adelante.

La normatividad relativa se definió a nivel central, la instrumentación corrió por cuenta de los responsables de cada entidad y distrito electoral, considerando los ajustes necesarios en cada una de estas, a efecto de establecer la racionalización de los recursos, optimizando así su aprovechamiento.

Se destaca que, de conformidad con lo marcado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Capítulo tercero Artículo 36 fracción 1 inciso a , que a la letra dice: " 1. Son derechos de los Partidos Políticos Nacionales: a) Participar, conforme lo dispuesto en la Constitución y en este código, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral;...", se contó con la vigilancia de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Federal Electoral, bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Vigilancia, misma que supervisó la operación de las Comisiones Locales de Vigilancia en la totalidad de las entidades federativas, en lo referente a su participación en el diseño, elaboración e instrumentación de los trabajos de planeación.

La Comisión Nacional de Vigilancia, CNV, fue constituida en noviembre de 1990 con la representación de seis partidos políticos, sufriendo algunos ajustes posteriores que se tradujeron en la creación de un grupo de asesores técnicos de los Partidos Políticos (GATPP), sustituido posteriormente por el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), órgano auxiliar de la Comisión Nacional que se organizó en grupos de trabajo, con la finalidad de agilizar la toma de decisiones de los diversos aspectos que involucró el programa.

Para cada periodo de operación definido se estableció una mecánica de planeación que consideró 2 momentos.

**a) Planeación preliminar.** Por un lado, consistió en definir los parámetros que cada unidad de planeación (distrito electoral federal) debe utilizar, a efecto de que, por otro lado, dichas unidades calculen, de manera general, los recursos requeridos para el periodo.

**b) Planeación a Detalle.** En el ámbito central se definen las normas y criterios para la organización de los recursos calculados, de tal manera que se logre un trabajo homogéneo en la totalidad de las unidades de planeación. En el ámbito estatal y distrital se ejecutan los procedimientos establecidos, obteniendo como resultado los productos acordados.

*Esto permite contar con un modelo que garantiza consistencia y que puede ser aplicado en cualquier proyecto de orden nacional que tenga entre sus requerimientos, la homogeneidad.*

## **2.1 Planeación Preliminar (Etapa Regional).**

Durante la realización de esta parte del proceso de la planeación se requirió que, en las 32 entidades federativas, se iniciaran los estudios previos, a fin de realizar la segmentación de su territorio, para definir áreas geográficas en el interior de cada distrito electoral, teniendo cuidado de respetar los límites de las divisiones geográficas relativas a su administración, como los límites municipales, o bien los límites de la división geográfica con fines electorales, como son: entidad, distrito y sección electoral. De esta manera, a cada área geográfica, producto de la mencionada segmentación, se le denominó *Área de Responsabilidad*, la cual fue un área geográfica perfectamente delimitada y conformada por secciones electorales completas y colindantes, con un número de ciudadanos estimados, previamente establecidos, para ser atendidos por un módulo.

Para efecto de la planeación se identificó a la población como urbana o rural, en función de la tipología seccional que adelante se explica. Esta diferenciación se realizó con la participación de las 32 entidades, obteniéndose el porcentaje con respecto al total municipal de participación urbana o rural de los ciudadanos incluidos en el Catálogo General de Electores por tipo de sección.

Debido a que la tipificación de cada una de las secciones obedece a rasgos geográficos tales como características en el acceso y vías de comunicación; características topográficas, integridad territorial y compactación de la misma; y distancias entre las localidades y la cabecera seccional (no debiendo exceder a 5 km.); así como la normatividad geo-electoral marcada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (una sección electoral se conforma con un mínimo de 50 ciudadanos y un máximo de 1,500), se consideró que:

*- La población de tipo Urbano fue el correspondiente a las secciones tipificadas como urbanas y mixtas.*

Las Secciones mixtas se incluyeron en este tipo de población, debido a que, por su propia tipificación, son secciones que tienen rasgos urbanos y, por lo mismo, cierta facilidad de acceso a determinado punto (identificado como posible ubicación del módulo).

*- La población de tipo Rural fue el correspondiente a las secciones tipificadas como rurales.*

Una vez obtenido el universo potencial a atender, diferenciado en urbano o rural, se procedió al cálculo del número de Áreas de Responsabilidad, por lo que fue necesario establecer los criterios que marcaron la normatividad a seguir:

### **2.1.1 Productividad Día-Módulo.**

Para plantear un factor de productividad diaria por módulo, se tomó en cuenta, además del tiempo invertido de acuerdo a las características tecnológicas de los equipos, el tiempo requerido para la realización de las actividades en módulo. Asimismo, se consideraron las diferentes características del tipo de población (urbano o rural), identificándose productividades diferenciadas. La productividad promedio diaria por módulo fue definida, en área urbana, de 105 ciudadanos a atender; ésto bajo el supuesto de que se pudiera atender a un ciudadano cada 4 minutos y, en área rural, de 60 suponiendo que la atención de cada ciudadano se llevara 7 minutos.

### 2.1.2 Tiempos de Operación por Fase.

Se determinó que estos periodos cubrieran 80 días, considerando 6 días por semana y una jornada laboral de 7 hrs. efectivas.

Como resultado de la conjunción de los elementos mencionados, se definió el tamaño del Área de Responsabilidad como el número de ciudadanos estimados que conformarían las mismas de acuerdo a características urbanas o rurales de las secciones agrupadas, derivando en dos tamaños: 8,500 ciudadanos para área urbana y 5,000 para área rural.

Con esta base, se procedió a la cuantificación de Áreas de Responsabilidad en diferentes niveles: municipal, distrital y estatal, dando como resultado el número preliminar de módulos de atención, mismo que se registró en los formatos: *Áreas de Responsabilidad por Distrito y Municipio (PLF-01)* y *Áreas de Responsabilidad por Entidad y Distrito (PLF-02)*.

De manera simultánea, con la estructuración del primer nivel (Área de Responsabilidad), surge el segundo nivel, el de agrupamiento de las Áreas de Responsabilidad, completas y colindantes entre sí, denominado *Zona de Responsabilidad*.

Debido a que las Áreas de Responsabilidad se diferenciaron en función del tipo de población, de la misma manera las Zonas de Responsabilidad se integraron con áreas urbanas o rurales, de tal manera que una Zona de Responsabilidad se conformó por 5 Áreas de Responsabilidad urbanas ó 3 Áreas de Responsabilidad rurales.

Las Zonas de Responsabilidad conformadas con población urbana fueron de 42,500 ciudadanos, mientras que las conformadas con poblamiento rural fueron de 15,000 ciudadanos.

Ahora bien, en los casos en donde no fue posible conformar Zonas de Responsabilidad con Áreas de un sólo tipo, fue necesario que se combinaran los dos tipos de población, o Áreas de Responsabilidad, resultando Zonas de población urbano y rural de 34,000 ciudadanos.

El número resultante, tanto de Áreas como de Zonas de Responsabilidad, constituyó la planeación preliminar para la etapa regional del programa, siendo la base para el inicio de las actividades de la planeación a detalle.

## **2.2. Planeación a Detalle (Etapa Regional).**

### **2.2.1. Lineamientos, Criterios y Procedimientos.**

Para la conformación de las Áreas de Responsabilidad, se consideraron variables de tipo cuantitativo y cualitativo que influyeran para brindar la misma oportunidad a los ciudadanos, de acudir al módulo a realizar los trámites de fotocredencialización.

Dentro de las variables cuantitativas, se consideraron el número de ciudadanos estimados para 1993 a nivel estatal, distrital, municipal y seccional, así como información geográfica, como distancias entre localidades y tiempos de traslado.

Las variables cualitativas consistieron en la información acerca de medios de transporte, vías de comunicación, dispersión de la población y características geográficas, culturales, socio-políticas, climatológicas, distancias y tiempos de traslado.

En virtud de lo anterior, y debido a que las variables de índole cualitativo requerían del conocimiento y manejo de personas originarias del área geográfica en cuestión, se determinó que fuera la figura de coordinador técnico distrital (CTD) la que ejecutara las actividades de la Planeación a Detalle, sujetándose a los criterios establecidos por las Oficinas Centrales. El resultado de esta actividad fue supervisada y validada, simultáneamente a su realización, por parte de las Oficinas Centrales, en los cursos-taller organizados para tal efecto.

Como se mencionó en la planeación preliminar, la población ciudadana fue diferenciada en urbana y rural, dando como resultado dos tipos de áreas; sin embargo, para la planeación a detalle se consideró que, dentro de la población rural, existía también una diferenciación, ya que hay localidades que se encuentran totalmente carentes de vías y medios de comunicación, así como alejadas de los puntos de mayor afluencia ciudadana; por esta razón se definieron tres tipos de áreas a las que se asoció un módulo de atención que, de igual manera, se definió en tres tipos: *Fijo, Semifijo y Móvil. Asimismo, los tipos de Áreas establecidas fueron los siguientes:*

**Área de Responsabilidad Tipo 1.** Fue el área geográfica integrada con secciones urbanas completas y colindantes, con población ciudadana estimada de 8,500 a 9,500.

Este tipo de Áreas presentó gran concentración de población, así como actividades económicas predominantemente de servicios y comerciales y una gran disponibilidad de vías de comunicación y medios de transporte, correspondiéndole un módulo fijo, caracterizado por instalarse en un sólo lugar, debido a que no existían problemas de acceso.

**Área de Responsabilidad Tipo 2.** Fue el área geográfica constituida por secciones urbanas, rurales y mixtas completas y colindantes, con un rango de ciudadanos estimados entre 4,000 y 5,000.

Sus características principales fueron: menor concentración de población, así como actividades económicas predominantemente agrícolas y ganaderas, menor disponibilidad de vías de comunicación y medios de transporte; por lo que se consideró la instalación de un módulo fijo o, en su caso, semifijo, caracterizado por tener diferentes puntos de atención al interior del Área (no más de cuatro), incluyendo, en éstos, la localidad de mayor afluencia de población.

Cabe mencionar que el módulo semifijo fue contemplado en la normatividad a partir de la Segunda Fase, ya que derivó de las necesidades generadas durante la operación de la Primera Fase.

**Área de Responsabilidad Tipo 3.** Fue el área geográfica integrada con secciones rurales completas y colindantes, con 3,000 ciudadanos estimados como mínimo.

Sus principales características fueron: gran dispersión de la población con localidades muy apartadas entre sí, actividades económicas, agrícolas y ganaderas; y deficientes o nulos, medios de transporte y vías de comunicación. Por lo mismo, las condiciones de acceso hacia los módulos de atención implicaban el riesgo de que la ciudadanía difícilmente aceptara trasladarse hacia ellos. Para abatir esta problemática, en cada área tipo 3 se instaló un módulo móvil.

Una vez establecidos los criterios de planeación, se procedió a la conformación y delimitación de las Áreas de Responsabilidad; para ello, al interior de cada distrito se eligió el municipio con mayor concentración de población ciudadana. A su vez, al interior de éste se eligió la localidad urbana, empleando el mismo criterio de selección. Las secciones urbanas de esta localidad se agruparon entre sí con secciones mixtas, en función de su contigüidad, hasta alcanzar el rango establecido para áreas tipo 1 ó 2, realizando el análisis correspondiente, a fin de identificar sus características predominantes.

En algunos casos, durante este primer nivel de conformación de áreas se agruparon también secciones rurales, cuando éstas se encontraran en la periferia de la mancha urbana y, además, contaran con facilidad de acceso hacia la misma.

Las secciones rurales que no fueron agrupadas en secciones urbanas o mixtas se agruparon entre sí, hasta alcanzar el rango establecido para las áreas tipo 2. Conviene aclarar que, durante la conformación de este tipo de áreas, se consideró que bajo ningún caso se deberían agrupar las secciones cuya localidad más alejada a la posible ubicación del módulo implicara un traslado superior a las 4 horas.

Como consecuencia, cuando se agruparon entre sí las secciones rurales en las que la distancia de la localidad más alejada a la posible ubicación del módulo excediera a 4 horas, o bien no hubiera algún punto de afluencia natural, se sumaron los ciudadanos estimados, tomando como mínimo la cifra de 3,000, que corresponde al rango de áreas tipo 3.

La conformación y delimitación de Áreas de Responsabilidad fueron actividades que se realizaron simultáneamente en los *Planos Urbanos Seccionales (PUS)*, (que son el medio en el que se representa el espacio urbano del marco Geográfico Electoral en una determinada localidad tipificada como urbana); *Croquis Municipales Seccionales (CMS)* (es un producto cartográfico en donde se representa el marco seccional del área rural de un determinado municipio) y *Planos Distritales Seccionales (PDS)* (que es un producto resultante de la conjunción de PUS y CMS y contiene en forma particular cada uno de los distritos electorales federales de una entidad, delimitando municipios y secciones).. Esta dinámica de trabajo exigió que, en la práctica, se desarrollaran varios ejercicios que, por aproximaciones sucesivas, permitieron definir la estrategia de atención más adecuada para cada tipo de poblamiento.

Una vez conformadas y delimitadas las Áreas de Responsabilidad, los resultados cuantitativos de la planeación a detalle que se refieren a las secciones que integraron cada Área de Responsabilidad, así como la tipología de las mismas, los ciudadanos estimados en cada una, y el municipio y distrito al que pertenecían, se consignaron en el formato de control: *Delimitación de Áreas de Responsabilidad, Programa y Control de Cobertura (PLF-03)*, cuyo procesamiento informático constituyó la base de datos, a partir de la cual se realizaron los ajustes necesarios para el resto de las planeaciones.

Las Áreas de Responsabilidad fueron la unidad base de agrupación para el proceso de planeación de los periodos operativos Interfase y Nacional, ya que, a partir de la Campaña Anual Intensa, no se trabajó bajo el mismo esquema, como se explica en el apartado correspondiente.

### **2.2.2. Programación de Ruta de Cubrimiento para Módulos Móviles**

Debido a la problemática derivada de las características de las Áreas de Responsabilidad tipo 3, fue necesario establecer divisiones geográficas en su interior, con el objeto de determinar los diferentes puntos de instalación del módulo móvil y elaborar su ruta de cubrimiento.

Como producto de las divisiones al interior de cada área, se generaron las *Sub-áreas de Atención Ciudadana, conformadas por una localidad de mayor afluencia ciudadana, identificada como sede del módulo, y con aquellas localidades aledañas con facilidad de acceso hacia la misma.*

El diseño de la ruta de cubrimiento consideró el número de sub-áreas definidas al interior del Área de Responsabilidad, a efecto de establecer los "periodos muertos" a emplear para los traslados, mismos que no fueron considerados en la programación de cobertura.

El tiempo de permanencia del módulo en cada sede fue de, al menos, una semana y se consideró que la distancia de la localidad más alejada a la sede no representara un traslado equivalente a más de 4 hrs.

Para lograr mayor cobertura se estableció que la última de estas sedes fuera la localidad con mayor densidad de población y, en consecuencia, con mejores vías de acceso, con la finalidad de brindar la oportunidad a los ciudadanos de acudir al módulo si éste ya hubiera pasado por la sub-área que le correspondía de acuerdo a su domicilio.

Una vez determinada la ruta de cubrimiento de los módulos móviles, ésta se registró en el formato de control *Programa y Control de Cobertura para Módulos Móviles (PLF-04)* ( este formato de control tiene como fin, representar estadísticamente la planeación del Programa, así como la distribución de los tramos de control de los niveles operativos de la estructura de organización estatal.) y se trazó en los *Croquis Municipales Seccionales (CMS)*.

Posteriormente, como se estableció en la planeación preliminar, se realizó la conformación y delimitación de las Zonas de Responsabilidad, agrupándose Áreas de Responsabilidad completas y colindantes, y registrándose en los productos cartográficos que ya se mencionaron.

Es importante poner en relieve que, en la práctica, por la propia conformación de las Áreas de Responsabilidad, fue necesario ajustar los ámbitos de control definidos en la normatividad para la conformación de zonas. De esta forma, si la normatividad estableció que, para conformar zonas tipo 1, 2 y 3 se requeriría agrupar 5 Áreas de Responsabilidad tipo 1, 4 de tipo 2, y 3 de tipo 3, respectivamente, en la práctica, en algunas ocasiones, no fue posible respetar estrictamente estos lineamientos. Las zonas que no fue posible conformar con sólo un tipo de Área de Responsabilidad se tipificaron con base al tipo de Área de Responsabilidad predominante.

### **2.2.3. Directorio de Módulos**

El registro sistemático de la información, relativa a la ubicación de los módulos de atención, permitió conformar el banco de datos del Directorio de Módulos, insumo fundamental para la distribución de formatos de credencial, el diseño de las diferentes campañas de difusión, la logística de distribución e instalación de equipos fotográficos.

En su elaboración se siguió un esquema normativo que abordó cada una de las etapas del proceso, desde su conformación, a través de un trabajo previo de concertación y consecución de espacios físicos, estratégicamente ubicados al interior de un Área de Responsabilidad.

Para definir los lugares destinados para la instalación de los módulos se requirió de considerar ciertas características que garantizaran el resguardo, tanto del equipo fotográfico como de la documentación, tomando en cuenta, por un lado, la eliminación de espacios físicos dentro de presidencias municipales, sedes de partidos políticos y organizaciones pertenecientes a los mismos, y casas particulares; por otro lado, se requirió que el local fuera de material sólido, cerrado, resistente a las condiciones climáticas, acondicionado con luz eléctrica y servicio sanitario y que midiera, por lo menos, 20 metros cuadrados.

### 2.3. Planeación para las Interfases (Etapa Regional).

Entre el término de cada fase operativa de la Etapa Regional, y el inicio del Operativo Nacional, se ejecutó el operativo denominado *Interfase*, que consistió en continuar el programa de Credencial con Fotografía con una breve interrupción de días para dar mantenimiento a los módulos, y establecer su organización y programación conforme a un proceso previo de planeación.

El operativo de interfase se realizó en forma escalonada, coincidiendo con los cierres del operativo por fase en la Etapa Regional.

Para el grupo de entidades de Primera Fase, el operativo de interfase inició en dos fechas distintas<sup>7</sup>. En el DF. y México se reabrieron los módulos después de 6 días del cierre de la fase operativa, puesto que para México era prioritaria la continuación del programa, dada la proximidad de sus comicios locales; y por la cercanía territorial del Distrito Federal, se decidió darle a éste igual tratamiento; mientras que en Colima, Campeche, Chiapas, Morelos, Querétaro y Tabasco los módulos continuaron sus funciones después de 14 días del cierre del operativo, respetándose de esta manera los tiempos establecidos para dar mantenimiento a los equipos tecnológicos. El caso de Nayarit merece mención aparte, ya que en esta entidad la atención a la ciudadanía se siguió ininterrumpidamente hasta el 31 de mayo, en función de su proceso local.

En el grupo de entidades de la Segunda Fase Regional, como ya se mencionó, se realizaron las actividades de interfase dentro del periodo establecido para el operativo nacional<sup>8</sup>.

Las entidades que conformaron la Tercera Fase Regional también realizaron las actividades de interfase dentro del periodo establecido para el operativo nacional.

---

<sup>7</sup>. En septiembre de 1992 el IFE y POLAROID DE MEXICO S.A. DE C.V. firmaron un contrato para desarrollar el programa "Nueva credencial para Votar con Fotografía"; en sesión ordinaria del 30 del mismo mes se informó a la CNV que no sería posible iniciar el operativo en las entidades de primera fase en la fecha inicialmente programada (3 de noviembre de 1992), puesto que no se podía cumplir con la cantidad requerida de formatos de credencial. Por esta razón, en dicha sesión se acordaron importantes modificaciones al calendario del operativo del programa.

<sup>8</sup>. Acuerdo N° 0-015-124: "Que el día 15 de mayo se suspende el Operativo del Programa Credencial para Votar con Fotografía en las entidades de Segunda Fase, para reanudarlo el 22 del mismo mes..." Sesión de la Comisión Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) 06/05/94.

El objetivo general que se estableció como meta en los trabajos de planeación de interfase consistió en definir un esquema de atención ciudadana que permitiera brindar mayores oportunidades a los ciudadanos que, a la fecha del cierre de las fases operativas, aún no hubieran recogido su credencial de elector. Para alcanzar este fin se diseñó una logística de distribución, instalación y ubicación de los equipos, permitiendo el máximo acercamiento del servicio a los ciudadanos, a través de la programación racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

Dicha programación se realizó con base en el análisis puntual de los avances de cobertura logrados en el operativo de la fase antecedente, así como la evaluación de la problemática socio-política y geográfica que incidió en el desarrollo del operativo.

Antes de describir los lineamientos, criterios y procedimientos que normaron la realización de la planeación de los operativos de interfase, conviene aclarar que éstos se concibieron en dos variantes:

#### **A. Operativo de Interfase.**

Con el mismo número de módulos que la fase operativa, implementado cuando se detectaba que los avances de cobertura de la entidad considerada correspondían al rango de 49 a 66%, o si se complicaba el desarrollo del operativo de interfase por la concurrencia de Proceso Electoral Local.

#### **Lineamientos, criterios y procedimientos del caso A.**

Si se conservó el mismo número de módulos que se utilizaron en el operativo anterior, no se modificaron los tamaños ni la delimitación de las Áreas de Responsabilidad. Para definir la estrategia de atención se realizó un análisis de cobertura, a efecto de definir la permanencia de ubicación, reubicación, tiempos de estancia y/o movimientos del módulo de atención al interior de la misma.

Para el análisis de cobertura mencionado se utilizaron los formatos *Control de Movimientos y Avance de credenciales con Fotografía por Sección (CF-03)* y *Delimitación del Área de responsabilidad, Programa y Control de Cobertura (PLF-03)*, así como los *Planos Urbanos Seccionales (PUS)*, *Croquis Municipales Seccionales (CMS)* y *Condensado Estatal Distrital*.

Estos productos fueron los mismos en los que se realizó la conformación y delimitación de Áreas y Zonas de Responsabilidad en la planeación a detalle de la fase regional.

Una vez integrados estos insumos, se consideró el porcentaje de cobertura y la estimación de los ciudadanos de rezago por sección. Los porcentajes de cobertura se clasificaron en tres categorías; las secciones que alcanzaron un avance porcentual entre el rango de 0 a 49% se encasillaron en la categoría B (baja), los que alcanzaron avances correspondientes al rango de 50 a 65 puntos porcentuales se clasificaron en la categoría M (media) y, finalmente, los que alcanzaron un avance igual o superior al 66, hasta el 100 %, se encasillaron en la categoría A (alta).

Los resultados obtenidos se asentaron en el formato de trabajo *Insumos para la Planeación Conservando la Misma Cantidad de Módulos*, lo que permitió la elaboración del paquete cartográfico para el operativo de campo.

También, se contempló que, durante la realización del operativo, se llevara el control de cobertura en el formato *Delimitación de Áreas de Responsabilidad, Programa y Control de Cobertura (PLF-03)*.

Para determinar la estrategia de atención que se implantó en cada Área de Responsabilidad, se consideraron los resultados de las actividades anteriores, así como la evaluación de las características socio-geográficas de cada Área de Responsabilidad; para ello se definieron dos líneas de acción:

En las Áreas de Responsabilidad que integraron localidades urbanas, y cuyo módulo de atención mantuvo una afluencia regular, por consiguiente que alcanzaron un nivel alto de cobertura, se atendió a la ciudadanía en una sola sede.

#### **B. Programación de Ruta de Cubrimiento para Módulos Móviles.**

Cuando se definió como estrategia la movilización del módulo al interior de un Área de Responsabilidad, se diseñó la programación de recorrido del módulo; tal programación quedó establecida en el formato de control *Programa y Control de Cobertura para Módulos Móviles (PLF-04A)*, en donde se registró, entre otra información de ubicación, la permanencia del módulo en cada sede al interior del área.

El diseño de la ruta de cubrimiento cumplió con dos lineamientos básicos para propiciar un máximo de acercamiento y oportunidad:

La permanencia del módulo en cada sede fue de una semana como mínimo, posibilitando que los ciudadanos tuvieran todos los días de la semana para que, en función de sus actividades, pudieran programar su visita al módulo.

Se debió programar doble visita para cada sede definida y así ofrecer la oportunidad a los ciudadanos de empadronarse en la primera visita y pudieran recoger la credencial de elector durante la segunda.

Por último, considerando el tipo de estrategia definida, los criterios que se valoraron para elegir los lugares en donde se instalaron los módulos, contemplaron las variables que posibilitaron una mayor accesibilidad y fácil identificación de los módulos, tales como:

- Identificar las vías de comunicación.
- Identificar los medios de transporte.
- Identificar las secciones y localidades con mayor nivel de rezago.
- Identificar los lugares de mayor afluencia ciudadana.
- Evitar la utilización de locales de partidos políticos o de organizaciones pertenecientes a los mismos.

Para efecto de garantizar el resguardo y seguridad de la documentación y equipo, así como la confidencialidad de la información, se enfatizó que los locales utilizados debieran reunir las características señaladas en el apartado 2.2.

### **Lineamientos, criterios y procedimientos del caso B.**

Cuando se definió la realización del operativo de campo con menor número de módulos, en relación al operativo anterior, fue necesario determinar un nivel de agregación territorial para definir el ámbito geográfico en el que se instalaría un módulo de atención ciudadana. Tal ámbito, para el operativo de interfase, se denominó *Área de Influencia, definida como el ámbito territorial integrado por Áreas de Responsabilidad completas y colindantes, en donde se instaló un módulo de atención.*

Para la conformación de las Áreas de Influencia se agruparon Áreas de Responsabilidad completas y colindantes preferentemente; sin embargo, en ocasiones, este nivel de agregación resultó inadecuado, por lo que la conformación de Áreas de Influencia consideró a la sección electoral como unidad básica de agregación. Asimismo, se estableció que los rangos o tamaños de Áreas de Influencia fueran de 8,500 a 9,500 ciudadanos, estimados de rezago en las Áreas de tipo 1, con poblamiento urbano; de 4,000 a 5,000 ciudadanos estimados de rezago para las Áreas de Influencia tipo 2, con poblamiento rural y de 3,000 como mínimo para las de tipo 3, con poblamiento rural disperso.

Para realizar la conformación de la Áreas de Influencia se llevó a cabo el análisis de la cobertura alcanzada para cada Área de Responsabilidad, a efecto de determinar el universo de atención de rezago. Posteriormente, se clasificaron las Áreas de Responsabilidad y secciones en las categorías alta, media y baja, en función del avance porcentual de la cobertura lograda al cierre del operativo por fase<sup>9</sup>.

Una vez realizado el análisis de cobertura, y efectuada la clasificación, se utilizó el formato de trabajo *Insumos para la Planeación con Menor Número de Módulos*. Este formato sirvió para sistematizar los resultados del análisis de cobertura, mismos que se registraron en el paquete cartográfico que se utilizó para la conformación y delimitación geográfica de las Áreas y Zonas de Influencia.

Los criterios aplicados para la delimitación fueron el de iniciar estos trabajos en el municipio o localidad que concentraba el mayor nivel de población ciudadana. La conformación de las Áreas de Influencia estuvo determinada invariablemente por la contigüidad de las Áreas de Responsabilidad, así como por los rangos ya establecidos. Debe mencionarse que, durante la realización de estas actividades, por la disposición de las Áreas de Responsabilidad que integraban el distrito, las Áreas de Influencia se conformaron con diferentes tipos de Áreas de Responsabilidad, por lo que su tipificación dependió del tipo predominante en su configuración.

Por otra parte, para conformar y delimitar las Zonas de Influencia se agruparon las Áreas de Influencia previamente definidas, en función de su contigüidad y de los siguientes niveles de agregación:

---

<sup>9</sup>. Los parámetros de clasificación así como procedimiento para obtener los porcentajes de avance y rezago, son los mismos que se utilizaron en el caso A, es decir, cuando se mantuvieron en operación el mismo número de módulos.

- **Zona Tipo 3** = 2 Áreas de Influencia Tipo 3.
- **Zona Tipo 2** = 3 Áreas de Influencia Tipo 2 .
- **Zona Tipo 1** = 4 Áreas de Influencia Tipo 1.

La información relativa a la delimitación de Áreas y Zonas de Influencia se registró en el formato de control *Delimitación del Area de Influencia, Programa y Control de Cobertura (PLF-03A)*.

Asimismo, la estrategia de atención ciudadana a implantar en cada Área de Influencia, la programación de ruta de cubrimiento, la programación de permanencia en cada sede, la elección de lugares para la instalación de módulos, así como los requisitos de éstos, se establecieron considerando los mismos criterios, lineamientos y procedimientos que se aplicaron para el caso A.

## **2.4. Planeación Etapa Nacional Simultánea.**

Para la realización de la Planeación de la Etapa Nacional Simultánea se consideró establecer un tratamiento diferenciado a las 32 entidades federativas, fundamentado en los diferentes niveles de cobertura que alcanzaron en el operativo anterior<sup>10</sup>.

Como se puede advertir, las entidades de 3ª Fase que no realizaron operativo de interfase requerían un trato preferente, con relación a las entidades de Primera y Segunda Fase, razón por la que se estableció que debían de realizar la misma, enmarcando las actividades de planeación para este operativo, de acuerdo a la normatividad señalada en el punto anterior.

Las entidades de Primera y Segunda Fase conformaron su planeación a partir de 2 objetivos:

---

<sup>10</sup> Así, las entidades de primera fase, con mayor tiempo de operativo (9 meses en promedio) para la Etapa Nacional Simultánea, tenían un promedio del 96.4% de avance de cobertura; mientras que las entidades de Segunda Fase, con un promedio de 6 meses de operativo, cerraron con el mismo avance de cobertura. Muy por debajo de estos avances, las entidades que conformaron la Tercera Fase de la Etapa Regional cerraron con un promedio del 72.2%.

- **Programar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros.**
- **Proporcionar servicio al universo de ciudadanos que, en esos días, no hubieran realizado los trámites conducentes para obtener su nueva credencial para votar con fotografía.**

La estrategia de atención para esta etapa se diseñó considerando la problemática que representaba la gran dispersión de la ciudadanía en las secciones electorales, derivada de los avances de cobertura. Por una parte, se instaló un módulo fijo en la cabecera distrital, para efecto de atender a la ciudadanía en un punto único. En el módulo fijo se concentraron las credenciales pendientes de entregar y funcionó, además, como base de operación de los módulos satélites, concebidos para tener una movilidad constante hacia aquellas secciones, localidades o colonias que reflejaron rezagos de cobertura dentro del distrito.

Durante este periodo se conformaron nuevos ámbitos territoriales denominados **Áreas Nacionales**, que fueron de dos tipos:

**Area Nacional tipo 1** (urbano): su ámbito de control abarcó Áreas de Responsabilidad tipo 1 y 2, completas y colindantes, con un tamaño de 10,000 credenciales por entregar como máximo.

**Áreas Nacionales tipo 2** (rural): su ámbito de control se constituyó por Áreas de Responsabilidad tipo 2 y 3, completas y colindantes, con un tamaño de 7,000 credenciales por entregar como máximo.

Los módulos satélites se asignaron a cada Área Nacional conformada, siendo ésta, su ámbito de control permanente. Estos módulos funcionaron en campo únicamente con los formatos de credencial y recibo que pertenecían a los lugares en donde se instalaron, permitiendo reducir el riesgo de extravío de documentación, así como la agilización en el manejo y control de la misma. Por otra parte, cuando se detectó al interior de un distrito que existían problemas de accesibilidad hacia el módulo fijo instalado en la cabecera distrital, o bien que hubiera otra localidad de importancia y, en ambos casos, una cantidad considerable de ciudadanos a atender, se instaló un módulo fijo adicional, creándose un ámbito de control integrado por aquellas Áreas Nacionales que reflejaban la problemática o alguna situación anteriormente referida.

## Lineamientos, Criterios y Procedimientos.

Los ejercicios de Planeación iniciaron al calcular el número de credenciales pendientes de entregar, diferenciando dos rubros:

- No. de credenciales contabilizadas manualmente en los módulos del operativo anterior (credenciales físicas).
- No. de Credenciales a recibir por concepto de:
  - Trámites de actualización realizados.
  - Credenciales faltantes correspondientes a registros incluidos en la cinta con Padrón original (se entiende como Padrón original al Padrón básico con el que se generaron los formatos de credencial y recibo, al inicio del programa, en cada entidad federativa).
  - Credenciales faltantes correspondientes a registros retenidos para su regularización, referidos por el Programa de Depuración Integral del Padrón (PDI).

Como instrumento de apoyo, se generó el formato ***Cálculo para Determinar el Número de Credenciales por Entregar en la Etapa Nacional Simultánea, con el que se llevó el control y registro de la información requerida para realizar el cálculo mencionado.***

La conformación de las Áreas Nacionales se realizó agrupando Áreas de Responsabilidad completas y colindantes, hasta alcanzar el tamaño definido para cada tipo establecido. Su tipificación se realizó con base al tipo de Área de Responsabilidad que predominó en su configuración. Durante esta Etapa fue suprimido el ámbito de control de Zona, que en los operativos anteriores se conformó con las áreas geográficas en donde se instaló un módulo (Área de Responsabilidad y Área de Influencia).

Posteriormente, el resultado de esta delimitación se registró en el formato ***Delimitación de Área Nacional (PLF-03NS); además, la información obtenida del ámbito de control de los Módulos Fijos, se registró en el formato Delimitación de Área del Módulo Fijo (PLF-03NSA).***

## **Programación de Rutas de Cubrimiento para Módulos Satélites.**

El diseño de la estrategia de atención al interior de las Áreas Nacionales descansó en la movilización constante de los módulos satélite hacia las secciones y/o localidades de más baja cobertura. En esta etapa, considerando las necesidades que se generarían por la dinámica de funcionamiento de estos módulos, se habilitó una figura encargada del traslado de los equipos y documentación de los módulos satélite y de la difusión del Programa, a través del perifoneo (Operador de Traslado y Perifoneo), mediante el cual se informó oportunamente a la ciudadanía acerca de la ruta y programación de los módulos .

Las rutas de cubrimiento se determinaron tomando como base lo siguiente:

- El Área Nacional se dividió en sub-áreas, conformadas por la sección sede y secciones cercanas con accesibilidad de traslado a la misma.
- Se incluyeron en la ruta todas las cabeceras municipales, por considerarse puntos de afluencia.
- Los días de permanencia del módulo en cada sede estuvieron en función del número de credenciales por entregar en cada sub-área.

### **Directorio de Módulos.**

El Directorio de Módulos se elaboró considerando la normatividad establecida desde el inicio del Programa (ver <sup>11</sup>punto 2.2.).

## **2.5 Planeación Campaña de Actualización Intensa (CAI)**

La Campaña Anual Intensa (CAI), correspondiente a los meses de enero y febrero de 1994, quedó comprendida dentro del periodo definido para el desarrollo de la Segunda Etapa del Programa; por ello se estableció la necesidad de efectuar la planeación correspondiente para dar continuidad al Programa, incorporando la realización de la **CAI 94**.

---

<sup>11</sup> La Campaña de actualización intensa es un mandato legal consignado en el artículo 146 párrafo I "A fin de actualizar el Catálogo General de Electores y el Padrón Electoral, el Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará anualmente... una campaña intensa para convocar..."

La planeación de este periodo estableció, como criterio prioritario, la atención a todos aquellos ciudadanos que se encontraban en proceso de adquirir la ciudadanía, al cubrir el requisito de edad mínima exigido por la ley, pese a que este universo potencial se empezó a atender desde el 1º de septiembre de 1993.

Por otra parte, se consideró que el avance de cobertura alcanzado por las 32 entidades al cierre del 19 de diciembre de 1993 era homogéneo a nivel nacional, permitiendo establecer el mismo marco normativo para la realización de la planeación en las 32 entidades federativas, considerando un apoyo adicional a las entidades que, a la fecha de cierre del operativo anterior, reflejaron graves problemas de rezago, como Guerrero.

#### **Insumos.**

Los insumos para esta planeación fueron:

- Total de credenciales por entregar en cada sección, Área de Responsabilidad, distrito, y entidad.

Para determinar esta información se adicionaron los totales de credenciales impresas por sección con los registros de la cinta que contenía el Padrón Original, producto de los trámites de actualización.

A la cifra obtenida se le restó el número de credenciales entregadas por sección, obteniéndose este dato del formato **Control de Movimientos y Avance de Credenciales con Fotografía por Sección (CF-03)**.

Cabe señalar que, para la planeación de este periodo, no se excluyeron del universo de atención el número de formatos de credencial que se cancelaron por disposición del Art. 163 del COFIPE (que a la letra dice: "1. Las solicitudes de inscripción realizadas por los ciudadanos que no cumplan con la obligación de acudir a la oficina o módulo del Instituto Federal Electoral, correspondiente a su domicilio, a obtener su Credencial para Votar con fotografía a más tardar el día 30 de septiembre del año siguiente a aquél en que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral, serán canceladas."), permitiendo flexibilidad de operación a la estrategia de atención.

Para la programación de cobertura del universo de atención del operativo CAI 94 se consideraron 46 días efectivos de trabajo.

### **Caracterización del grado de accesibilidad de cada Área de Responsabilidad.**

Concluida la definición del universo de trabajo, se realizó la caracterización de las Áreas de Responsabilidad, en función del análisis de las condiciones de las vías de comunicación y medios de transporte existentes en su interior, así como la definición de tiempos de traslado de los puntos más alejados del Área de Responsabilidad y el grado de dispersión de la ciudadanía pendiente de obtener la credencial de elector. El desarrollo de estas actividades permitió normar los criterios de conformación de Áreas CAI, ya que éstas comprenderían gran extensión territorial, agravada por la dispersión de la población ciudadana.

### **Lineamientos, Criterios y procedimientos.**

Durante la Campaña Anual Intensa (CAI), se conformaron nuevos ámbitos territoriales denominados Áreas CAI, clasificándose en tipo A o B.

Las Áreas CAI Tipo A se definieron cuando se agrupó a una sola localidad o a una parte de ésta, y cuando los tiempos de traslado para el ciudadano más alejado del módulo no implicaran la utilización de más de dos medios de transporte colectivo, en caso de existir; en caso contrario, se consideró que ningún ciudadano tuviera que desplazarse, sin utilizar algún medio de transporte público, más de 9 kilómetros. En este tipo de Área CAI se instaló un módulo con sede fija.

Las Áreas CAI Tipo B se definieron cuando se agrupó a más de una localidad o parte de ésta, considerando que en ningún caso el ciudadano tuviera que invertir un tiempo equivalente a una jornada laboral para trasladarse al módulo y regresar a su domicilio.

Para la conformación de las Áreas CAI, además de los lineamientos y criterios señalados para cada tipo de Área, relativos a la accesibilidad ciudadana, se consideraron diferentes tamaños del universo de atención, correspondiendo 3,090 credenciales pendientes por entregar, para las Áreas tipo A; y de 1,800 a 2,250 para el Tipo B. Los tamaños referidos permitieron conformar Áreas geográficas, estableciéndose congruencia entre los factores determinantes: distancias y número de ciudadanos a atender, a través de la instalación de módulos semifijos.

Los criterios para la conformación de Áreas CAI fueron:

- Agrupar secciones completas y colindantes.
- Respetar en lo posible, la delimitación de las Áreas de Responsabilidad de la Fase operativa.

La delimitación de las Áreas CAI se realizó con los productos cartográficos: ***Planos urbanos seccionales (PUS), croquis Municipales Seccionales (CMS) y Planos Distritales Seccionales (PDS).***

Las Zonas CAI se conformaron considerando la contigüidad de las Áreas CAI definidas, así como el ámbito de control diferenciado según el tipo de Área CAI que agrupara:

- **Zona CAI Tipo A** = 4 Áreas CAI Tipo A
- **Zona CAI Tipo B** = 3 ó 4 Áreas CAI Tipo B

Los resultados de la Planeación se registraron en el formato Delimitación de Áreas CAI (PLF-03 CAI).

#### **Directorio de Módulos.**

Para la elaboración del Directorio de Módulos, se siguieron los mismos procedimientos que en los operativos anteriores, considerando que para este operativo debía evaluarse la funcionalidad de los locales ya utilizados en los periodos anteriores, tales como mercados, escuelas, lugares de diversión, bancos, etc.

## **2.6 Planeación Extensión de Entrega de Credenciales (Marzo-Julio)**

En este periodo, los módulos de atención se abocaron a la entrega de credenciales exclusivamente, permitiendo la reducción de cargas de trabajo y, en consecuencia, establecer los mecanismos mediante los cuales se intensificaron los trabajos de Notificación Domiciliaria.

Considerando que este periodo del operativo representaba la última oportunidad para obtener la credencial de elector, esta actividad resultó fundamental para propiciar la afluencia ciudadana.

La estrategia de atención definida en este periodo consistió en la instalación de módulos fijos y semifijos, en función de la distribución de las credenciales pendientes por entregar que se tuvieran en cada ámbito de control conformado.

### **Insumos.**

Para llevar a cabo la planeación del periodo de entrega de credenciales fue necesario contar con la información del número de credenciales pendientes por entregar, a partir del 1º de marzo, y a nivel sección, así como con la estimación, al 28 de febrero, del número de credenciales a generar, producto de los trámites de actualización. Dicha información constituyó el universo a atender para este periodo.

### **Lineamientos, Criterios y Procedimientos.**

La conformación de las Áreas en este caso se denominaron **Áreas de Entrega de Credenciales, y se constituyeron por la agrupación de Áreas CAI, preferentemente completas y colindantes.**

Cuando no fue posible agrupar Áreas CAI completas, las Áreas Entrega de Credenciales se conformaron por secciones completas que, a su vez, presentarían colindancia.

Tomando como base que el esquema de operación era semejante a lo establecido en la Etapa Regional, se obtuvieron los tamaños promedio de Áreas de Responsabilidad, resultando una productividad diaria diferenciada por tipo de Área.

Ahora bien, debido a que, por el avance de cobertura logrado, el universo a atender se encontraba disperso, fue necesario reducir el tamaño de Área Entrega de Credenciales, estableciéndose un mínimo de 3,700 credenciales por entregar y 4,200 como máximo, si las condiciones de transporte y medios de comunicación lo permitían.

Como ya se mencionó, a las Áreas de Entrega de Credenciales les fueron asignados dos tipos de módulos; el módulo tipo fijo atendió a las Áreas que agrupaban a una sola localidad o parte de ésta (Áreas E.C. urbanas tipo 1), mientras que el módulo tipo semifijo a aquéllas que se constituyeran por más de una localidad (Áreas Entrega de Credenciales rurales tipo 2), estableciéndose el módulo en no más de 6 sedes.

Al igual que en las anteriores planeaciones, una vez conformadas las Áreas Entrega de Credenciales se procedió a la delimitación en los planos cartográficos, y los resultados cuantitativos se registraron en el formato ***Delimitación de Áreas E.C. (PLF-03 EC)***.

Asimismo, se procedió a la conformación del Directorio de Módulos, considerando la gran importancia que tendría su ubicación, ya que este periodo operativo constituía la última oportunidad para obtener la credencial para votar con fotografía.

### **Ajustes a la Planeación del periodo marzo-julio.**

Como consecuencia de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)<sup>12</sup>, el periodo de Entrega de Credenciales se redujo del 17 de Julio al 12 de junio de 1994. Por ello, se planteó la necesidad de diseñar los lineamientos y criterios para realizar el ajuste de aquellas variables (como la programación de cobertura y de rutas de cubrimiento) inicialmente determinadas en la planeación del periodo en que resultaron afectadas por la reducción de 5 semanas de operativo<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup>. Reformas realizadas en Mayo de 1994.

<sup>13</sup>. Los lineamientos y criterios para la realización de esta actividad fueron aprobados por el Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE), el 20 de mayo de 1994, en el acuerdo N° 0-017-06.

Los impactos derivados se identificaron en relación a la estrategia de atención definida para cada tipo de Área de Entrega de Credenciales. Así, las consecuencias que se previeron como susceptibles de presentarse en Áreas atendidas por módulos fijos, se relacionaron directamente con su programa de cobertura, puesto que se evidenció la necesidad de entregar el mismo número de credenciales programadas al inicio del periodo de Entrega de Credenciales en un tiempo más reducido, a efecto de concluir la programación durante el nuevo plazo; en cambio, para las Áreas de Entrega de Credenciales atendidas por un módulo semifijo, resultó afectada la programación de sedes, puesto que se calendarizaron visitas a localidades en el periodo suprimido.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que existieron Áreas de Entrega de Credenciales en las que no fue necesario realizar el ajuste mencionado, ya que pudieron seguir funcionando como lo tenían programado. Ésto se determinó considerando las siguientes variables:

- Porcentaje de cobertura mayor a la media distrital.
- Nivel aceptable de productividad y afluencia.
- Nivel aceptable en la cobertura de Notificación Domiciliaria.

Se menciona que los niveles de baja cobertura de Áreas de Entrega de Credenciales, así como la problemática relativa a la accesibilidad hacia el módulo, determinó la posibilidad de habilitar un Módulo Adicional, para abatir estos conflictos. Este módulo operó bajo la siguiente modalidad: módulo fijo o módulo semifijo, en apoyo de una o varias Áreas de Entrega de Credenciales, como se mencionará más adelante.

### **Insumos.**

Para la realización del ajuste se requirieron los siguientes insumos:

- Total de credenciales remanentes en módulo.
- Productividad de credenciales entregadas por módulo (dos últimas semanas anteriores al corte del 22 de mayo).
- Directorio de Módulos.
- Planos Distritales Seccionales con Delimitación de Áreas E.C.
- Planos Urbanos Seccionales con Delimitación de Áreas E.C.
- Croquis Municipal Seccional con Delimitación de Área E.C.
- Total de credenciales remanentes en el Centro Nacional de Distribución.
- Total de credenciales pendientes por ensamblar.
- Listado de movimientos no exitosos.
- Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Municipio.
- Análisis sobre comportamiento de la cobertura (generados por el grupo de trabajo "C" de CONASE).

## **Lineamientos, Criterios y procedimientos.**

Estos insumos permitieron integrar un banco de datos de apoyo para la adopción de la estrategia de atención a la ciudadanía, el cual se situó en dos ámbitos operacionales: módulos fijos, y módulos con un programa de movilización (semifijos, satélites y móviles).

Para los módulos fijos, los ajustes a la planeación se basaron principalmente en los trabajos de Notificación Domiciliaria, considerando que estos módulos ya estaban plenamente reconocidos por la ciudadanía, por lo que la entrega de notificaciones cobró mayor importancia durante este periodo.

Esta estrategia se fundamentó en los siguientes criterios generales:

- La Notificación Domiciliaria consideró, como universo de trabajo, al conjunto de formatos de credencial que se tenían en módulo, con excepción de aquellas notificaciones entregadas en la semana anterior al 30 de mayo de 1994.

- Tomando en cuenta el avance de cobertura en la entrega de credenciales, se planteó la posibilidad de implantar actividades de notificación intensa por el Área Entrega de Credenciales o por sección, dependiendo del rezago en que se encontraban las labores de notificación en estos niveles.

A través de estos criterios se elaboró la estrategia con la que se apoyó el trabajo de las Áreas de Entrega de Credenciales con módulo fijo, a excepción de aquellas con el mismo tipo de módulo que presentaron problemas (distancias considerables para que la ciudadanía se trasladara, situaciones laborales, civiles, políticas y/o incompatibilidad de horarios), en donde, aún con los trabajos de notificación, no se había obtenido respuesta favorable, por lo que en estos casos se pudo habilitar un módulo adicional.

## **Ajuste a la Programación de Módulos Móviles o Semifijos.**

Respecto al caso de los módulos semifijos, móviles y satélites, la estrategia de ajuste se determinó con base a una reestructuración de las rutas de cubrimiento que se tenían señaladas originalmente, ajuste que se sujetó a los siguientes criterios:

- Considerar el término de la nueva programación, la cual concluyó el 12 de junio de 1994.
- Incluir solamente localidades con mayor volumen de credenciales a entregar.

Únicamente en los casos de haber reestructurado su programación, y teniendo localidades importantes a cubrir sin incluir, fue cuando se tuvo la posibilidad de proveer un módulo adicional, el cual operó a partir de las modalidades de fijo y semifijo.

Asimismo, para poder encausar adecuadamente los ajustes hechos a la planeación y realizar una correcta asignación de recursos humanos y materiales, sin que existiera subutilización de los mismos, se realizó un análisis riguroso de la situación, para una mejor reorganización de los recursos disponibles y, eventualmente, solicitar apoyo adicional para aquellas áreas que así lo requirieron, advirtiéndose que, de no realizarse tal análisis, se podrían generar anomalías en el proceso de validación de los resultados del ajuste.

Por otra parte, con el propósito de uniformar el registro sistemático de los resultados al ajuste de la planeación, se elaboraron formatos de control según el ámbito que se tratara, los cuales fueron: Resultados del Ajuste de la Planeación Marzo-Julio, Nivel distrital; y Resultados del Ajuste de la Planeación Marzo-Julio, Nivel Estatal. Estos resultados fueron enviados a las oficinas centrales, en donde se validaron.

Los ajustes mencionados fueron registrados en el Directorio de Módulos.

### **3. LOGÍSTICA DEL OPERATIVO.**

Al conjunto de tareas de análisis, cálculo, sistematización, calendarización, adquisición, distribución, control y seguimiento de los recursos humanos, materiales y financieros, constituido en una estrategia que posibilitó la dotación y abastecimiento de la totalidad del personal de la estructura operativa, se le denominó *logística de campo*.

#### **Dichas tareas consistieron en:**

1. Analizar y establecer las necesidades que requirió cada entidad con respecto a recursos financieros y materiales, como uno de los productos de la planeación a detalle.

2. Establecer criterios para la distribución de recursos financieros.

3. Establecer criterios para la distribución y utilización de materiales.

4. Diseñar estrategias para la distribución de materiales.

5. Diseñar y establecer estrategias para la distribución de manuales operativos por puesto y formatos de control e instrumentos de captación.

Con estos elementos se realizaron cálculos para cada uno de los periodos operativos (Regional, Interfase, Nacional Simultánea, CAI y Entrega de Credenciales), conformándose 150 carpetas de distribución de recursos. El contenido de estos documentos refiere:

- Asignación de recursos humanos para cada Fase, en donde se especificaron los periodos de contratación por puesto.
- Asignación de recursos financieros para los rubros de Viáticos, Gastos de Campo, Pasajes y Combustible, en donde se puntualizó y calendarizó el gasto de cada periodo.
- Asignación de material de oficina, señalando a qué figuras y en qué cantidad se distribuyeron estos materiales.

- Asignación de manuales según puesto operativo.
- Asignación de formatos por puesto y control para la distribución de los documentos con folio.
- Asignación de material de apoyo, donde se señala qué puestos recibieron estos artículos.

Estas asignaciones establecieron los montos con los que se ejerció gran parte de los recursos del Programa, y sirvieron para establecer los tiempos y niveles de organización para la instrumentación de las adquisiciones y envíos a las diferentes unidades de responsabilidad.

### **3.1. Recursos humanos.**

En los apartados correspondientes a la Planeación Operativa quedó señalado que, como uno de los productos de la planeación a detalle, se generó la plantilla que operó en cada Etapa del Programa. Adicionalmente, fue necesario establecer los tiempos de contratación de cada una de las figuras, de acuerdo a:

- Periodo del Operativo.
- Niveles de Responsabilidad.
- Actividades y Procedimientos del Puesto.
- Optimización Administrativa.
- Normatividad Administrativa.

Esta última variable, aunque dependiente de las anteriores, determinó en algunos casos las condiciones de contratación.

Con este conjunto de elementos se determinaron los periodos de contratación de la estructura, los cuales, junto con las plantillas, activaron los procedimientos administrativos y constituyeron el insumo del cálculo de recursos financieros y materiales.

En el Nivel Central recayó la responsabilidad del proceso de contratación, revisando propuestas y validando currículums de perfiles requeridos para las figuras del nivel de coordinación.

## **3.2. Recursos Financieros.**

La actividad de análisis y cálculo de recursos financieros se realizó al inicio de cada periodo de operación; esto es, una vez concluida la planeación a detalle, la cual permitió conocer las necesidades para cada entidad. El realizar estos ejercicios permitió conocer los cambios en los procedimientos operativos, con los correspondientes ajustes en las actividades de cada puesto e incluso las modificaciones a la estructura operativa, y así poder asignar los recursos necesarios.

Estos recursos se distinguieron, de acuerdo a las necesidades y actividades, en tres rubros: viáticos y/o gastos de campo, combustible y pasajes; los que fueron destinados al personal de la estructura operativa para cubrir los gastos que originaron las actividades propias del programa, tales como: ***Planeación a Detalle, Ajustes a la Planeación, Reuniones Nacionales, Capacitación, Reclutamiento de Personal, Actividades Operativas, Supervisión, Entrega de Información, Cierre de Operativo.***

## **3.3 Recursos Materiales**

### **3.3.1. Programa Editorial.**

En este rubro se consideraron todos aquellos materiales que tuvieron un proceso de impresión con volúmenes considerables.

#### **Manuales**

Se definió que cada puesto de la estructura operativa debía contar con un manual que instruyera los procedimientos en los diferentes periodos.

Con motivo de las capacitaciones impartidas en los diferentes niveles, se requirió dotar de los manuales correspondientes en cantidad suficiente y en los tiempos oportunos a la estructura involucrada.

De lo anterior, se derivó la necesidad de contar con mecanismos para calcular, adquirir, asignar y distribuir los ejemplares a cada entidad. La rotación de personal hizo necesario conformar una reserva de ejemplares.

### **Necesidad y Utilización de Manuales.**

Los manuales constituyeron una herramienta de apoyo e introdujeron al personal para el conocimiento de sus actividades; por tal razón fue necesario que la estructura participante involucrada, durante y después de cada capacitación recibida, contara con los manuales correspondientes a cada tema, como fuente documental de consulta y apoyo. Ésto implicó la necesidad de dotar con los manuales de procedimientos operativos a cada figura.

### **Criterio de Asignación.**

Existieron figuras que requerían el dominio de los manuales de los puestos que coordinaban, por lo cual, en primer lugar, se determinó que de acuerdo a los manuales existentes para cada Fase, actividades y funciones a desempeñar, además de tomar en consideración los tramos de control para cada puesto, se definieran cuáles manuales tendría que dominar cada figura, de ahí que se derivara el criterio de asignación obtenido que a continuación se especifica, diferenciando el criterio utilizado para cada etapa:

- Primera Fase Regional.
- Primera Fase (Interfase).
- Segunda Fase Regional.
- Tercera Fase Regional.
- Nacional Simultánea en entidades de Primera y Segunda fases.

Debido a los ajustes en los procedimientos, los manuales tuvieron modificaciones, por lo que no resultaba conveniente hacer masiva la asignación.

### **Seguimiento y Monitoreo de la Distribución y Utilización de Material.**

Como se mencionó con anterioridad, se realizó la distribución correspondiente para cada entidad; se registró un control central en conjunto con la entidad correspondiente, el cual consistió en una interacción de información:

#### **calculado-enviado-recibido-faltante**

lo cuál permitió detectar con oportunidad cualquier faltante o requerimiento adicional para solucionarlo adecuadamente.

## **Formatos.**

Para la realización del Programa, se hizo necesario la instrumentación de formatos de control, captación, y documentos que sirvieron de sustento legal a los trámites y movimientos al Padrón que cumplían funciones bien determinadas; cabe aclarar que, durante el desarrollo, se dio la necesidad de prescindir de algunos de ellos e incorporar otros.

Los Instrumentos de Captación sirvieron para el registro de información de la situación ciudadana, como fueron la inscripción al Padrón, cambios de domicilio, corrección de datos, reposición de credencial por extravío o robo, y facilitar la obtención de credencial para ciudadanos que carecían de mecanismos para identificarse; estos instrumentos eran llenados con datos proporcionados por los ciudadanos y se hacían llegar al Centro Regional de Cómputo.

Esto dió lugar a la creación de otros tipos de documentos, con las siguientes características:

- Documentos de Sustento Legal a Trámites.
- Formato de Requisición.

Existió un sistema para el flujo de la información en módulo a la Coordinación Técnica Estatal, apoyado por un conjunto de formatos de control.

Al término de operación de los diferentes periodos se realizó un análisis de la utilización de formatos, con la finalidad de conocer si los cálculos correspondían al desarrollo del Programa en campo.

Para la realización de este análisis se utilizaron los reportes de cifras, el cálculo de formatos por entidad, los montos de envíos extraordinarios de la reserva nacional a las Coordinaciones Técnicas Estatales, así como los procedimientos de llenado y la observación en campo en las diferentes supervisiones que se realizaron por parte de esta Dirección.

Para algunos formatos no se tenía antecedentes en cuanto a su utilización real, ya que éstos dependían de la afluencia ciudadana (Solicitud de Rectificación o Movimiento CI-02, Acta Testimonial, Solicitud de Inscripción al Padrón CI-01, Declaratoria por Extravío o Robo, Declaratoria por Cambio de Domicilio). De acuerdo con lo reportado por las entidades en el Formato "Control de Movimientos y Avance de Credenciales con Fotografía por Entidad" CF-11, se observó que en la mayoría de los casos los cálculos para estos formatos correspondían con las necesidades del operativo. Por los resultados de las supervisiones y por las solicitudes extraordinarias de las entidades fue posible concluir que la demanda que se tenía en algunos casos correspondía a errores de llenado, lo cual aumentaba el consumo.

Conforme variaron los procedimientos y tamaños de las Áreas de Responsabilidad durante los diferentes periodos del Programa, los criterios de cálculo se modificaron de acuerdo a las necesidades del operativo. Los formatos cuyos criterios de cálculo se modificaron fueron: **Control de Movimientos y Avance de Credenciales con Fotografía por Ciudadano, CF-01; Avance de Credenciales Entregadas y Total de Documentos Aplicados, CF-02; Control de Movimientos y Avance de Credenciales con Fotografía por Sección, CF-03; Inventario de Paquetes y Recibos de Credenciales con Fotografía y Testimoniales por Módulo, CF-04; Inventario de Paquetes con Folio de Control, CF-05; Entrega o Devolución de Documentos y Materiales, CF-13.**

En los formatos CI-01, CI-02, CF-12, que contaban con folio de control, fue necesario implantar un mecanismo para la distribución de los rangos de folios por entidad federativa. Esta asignación fue similar para todos los formatos y cada periodo.

Para la distribución de los formatos se utilizó el resultado del cálculo de cada uno de ellos más un excedente del 10% ó 15 % por entidad. Al realizar el análisis de utilización de formatos para Primera y Segunda Fases, se determinó aumentar a 30% el excedente para CI-01 y CI-02, este porcentaje se aplicó a las entidades de Tercera Fase.

El excedente de reserva nacional que se calculó para cada entidad permaneció en almacenes centrales y se distribuía conforme a solicitud.

Siempre se dió prioridad de salida a las entidades más lejanas, procurando que los formatos estuvieran en las Coordinaciones Técnicas Estatales antes de 15 días del inicio de operaciones. No en todos los casos se logró cumplir con este margen de tiempo debido a imponderables, como eran, entre otros, contratación de compañías transportistas, factores climatológicos y entrega por parte de proveedores a almacenes centrales.

Para cubrir los faltantes de formatos en las entidades se consideraron las siguientes variables:

- Formatos utilizados.
- Formatos cancelados.
- Formatos en entidad.
- Formatos solicitados.

Una vez analizadas las variables, se enviaban a la entidad los formatos requeridos para el término del periodo, notificándole el resultado del análisis de su solicitud.

### **3.3.2 Equipamiento.**

La dinámica para el despliegue de recursos demandó la utilización de equipo especializado, desde las cámaras fotográficas, plantas motogeneradoras hasta equipo para perifoneo y vehículos doble tracción.

#### **Equipo fotográfico**

El equipo fotográfico se integró con una cámara , una cortadora , una laminadora, un gabinete y los insumos llamados también consumibles consistentes en película fotográfica instantánea con trama de seguridad, insertos para firma y huella digital entre otros. Todo el concepto de la incorporación fotográfica en la credencial fue trabajado con Polaroid. En el caso de los módulos móviles se incluyó equipo para generar energía eléctrica.

#### **Parque vehicular.**

El parque vehicular estuvo integrado por unidades Pick-Up 4X4 que fungieron como módulos móviles en los lugares donde no fue posible concertar un local para efectos de la atención ciudadana. Asimismo, constituyeron el medio de transporte para el traslado de material electoral y de apoyo en las actividades de perifoneo.

### **Distribución vehicular.**

La estrategia de distribución del parque vehicular se dió en función a características y circunstancias que se presentaron en los diferentes periodos, tales como:

- Características geográficas y socioculturales en las entidades.
- Resultados de la Planeación de cada periodo.
- Procesos electorales locales.
- Operativos especiales y de circunstancias contingentes.

Para optimizar la distribución de vehículos se previó un programa de reubicación de unidades móviles en las tres fases.

En la Etapa Regional, los criterios de distribución de vehículos estuvieron ajustados a los resultados de la planeación a detalle. Para Primera Fase se destinó una camioneta por Módulo Móvil. En los casos de Segunda y Tercera Fases se excedió en un 15%, debido a la existencia de Módulos Semifijos.

Para los periodos Nacional Simultánea, Campaña Anual Intensa 1994 y Entrega de Credenciales se conservó el mismo número de unidades. Se modificó el número de camionetas en entidades que presentaron algunas de las características arriba mencionadas.

### **Mantenimiento y conservación del parque vehicular.**

Debido a que las unidades serían sometidas a trabajos intensos, y que en 20 meses de labor operativa habría unidades que sufrirían percances (pérdida total o parcial) se procedió a normar el uso y mantenimiento de los vehículos, para ello se exigió, a las instancias que tuvieran bajo resguardo unidades, el envío de reportes regulares y extraordinarios sobre las condiciones de las mismas. Asimismo, se vigiló el cumplimiento de los trámites de verificación y pagos de derechos vehiculares, como también su uso exclusivo para actividades relativas al Programa.

### **Instrumentos utilizados para el control vehicular.**

Para el control del uso del parque vehicular se utilizaron documentos que se mencionan a continuación:

Tratamiento a vehículos siniestrados. Para llevar un control de vehículos siniestrados se solicitó el respaldo documental que avalara esta situación: copias de actas levantadas ante el ministerio público, pólizas de seguros, reporte del accidente de tránsito, reporte de incidencias elaborado en la Coordinación Técnica Estatal, etc.

Cuando alguna circunstancia como rezago en cobertura, elecciones locales, operativos especiales, etc., se presentaba en alguna entidad, las camionetas siniestradas, consideradas pérdida total, eran reemplazadas, valiéndose de la reserva para contingencias, la cual existió a partir de la Etapa Nacional Simultánea.

### **3.3.3 Equipo de Perifoneo.**

Para apoyar la difusión del Programa se implantó el sistema de perifoneo, mismo que consistió en informar anticipadamente a la ciudadanía de la ubicación, días de permanencia y horario de funcionamiento del módulo que llegaría a instalarse ahí próximamente. Para ello, se adquirieron equipos de sonido apropiados, así como los implementos necesarios para su instalación en las unidades móviles asignadas.

Los equipos de sonido consistían de los siguientes elementos:

- Amplificador de 30 Watts de potencia con tocacintas.
- Micrófono con cable y conector integrado.
- Dos (2) bocinas y base para soporte exterior para colocar encima de la cabina con porta trompetas removible.

La implantación de estos equipos de sonido en las actividades del Operativo se dió primeramente, en el conjunto de entidades de Tercera Fase durante su Etapa Regional y, posteriormente, se hizo extensivo a las demás entidades durante la Etapa Nacional Simultánea, Campaña Anual Intensa y Extensión de Entrega de Credenciales.

## 4. MONITOREO

Para garantizar el cumplimiento de las actividades del programa, se elaboraron procedimientos e instrumentos de control que permitieron contar con información oportuna sobre los avances en los resultados del operativo, así como detectar las necesidades de recursos y apoyo técnico durante el desarrollo del mismo. Sin embargo, también fue necesario realizar visitas al operativo de las entidades, para detectar requerimientos de asistencia técnica.

Tanto el análisis de los reportes y avances que se realizaban a Nivel Central -la entrega periódica de reportes y avances, directorio de módulos, informes de actividades realizadas, requerimientos de recursos, etc.-, como las supervisiones a los operativos en las entidades, constituyeron la actividad de monitoreo.

El monitoreo se realizó básicamente con las siguientes actividades:

- Desde el inicio de la Etapa Regional se realizaron la captación y análisis del formato *Control de Movimientos y Avance de Credenciales con Fotografía por Entidad (CF-11)*.
- Los resultados del análisis que se realizó con el formato CF-11 sirvieron a las áreas centrales, para conformar los diferentes archivos de información por entidad. Generando los insumos necesarios para evaluar el avance de cada entidad federativa en los niveles distrital y seccional.
- Se realizaron trabajos en particular para las entidades que presentaron, en algunos distritos, y a nivel sección, bajas o altas coberturas, dando como resultado la necesidad de realizar supervisiones en campo.
- Se realizaron análisis del Operativo de Entrega de Notificaciones por semana, observándose, tanto su avance, como la problemática a la que se enfrentaban, permitiendo así aplicar las medidas correctivas que lograran metas de cobertura por entidad y distrito, resolviendo así dicha problemática.
- Durante la Primera Fase Regional se llevó a cabo una encuesta a ciudadanos en secciones de baja cobertura (Estado de México), con el objeto de detectar las causas de esta situación y tomar medidas que permitieran elevar el nivel de fotocredencialización.

## **4.1. Recepción y Análisis de Información**

Ante la necesidad de contar con información que permitiera conocer el avance real del trabajo operativo y la problemática presentada a Nivel Distrital, de zona y de módulo, así como los aspectos sociales, políticos y culturales que pudieran haber afectado al programa, fue necesario que las Coordinaciones Técnicas Estatales enviaran reportes de información, periódicamente, a oficinas centrales.

Esta información correspondió a:

- Directorio de Módulos.
- Planeación Operativa.
- Actividades Realizadas de Control, Supervisión y Seguimiento al Operativo.
- Problemática presentada y soluciones aplicadas.
- Ajustes a la Planeación.
- Acuerdos en la Comisión Local de Vigilancia.
- Formatos CF-03 y CF-11.
- Avance de Notificación Ciudadana.
- Requerimiento de Recursos, etc.

La eficiencia de haber contado con información oportuna permitió elaborar diagnósticos preventivos, o correctivos, de las actividades de coordinación y operación.

### **4.1.1. Ajustes a Directorios de Módulos.**

Para efecto de garantizar la legalidad, certeza, transparencia y claridad en la operación de los Módulos de Atención Ciudadana instalados en el país, éstos se habilitaron en espacios físicos previamente seleccionados. Esta selección fue avalada por las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Los recintos de los módulos tuvieron ubicación geo-electoral y domicilio, información que se integró a la base de datos del Directorio de Módulos.

La ubicación del módulo fue sujeta a evaluación una vez iniciados los trabajos operativos, a través del análisis de su cobertura. Si la cobertura se encontraba por debajo de la media estimada para módulos de su tipo, se procedía a determinar las causas.

La casuística relativa a este punto es extensa, pero se pueden enunciar los casos recurrentes:

- Falta de interés de ciertos sectores de la población.
- Mala ubicación del módulo.
- Rivalidades idiosincráticas entre las poblaciones.
- Problemas climatológicos.
- Problemas de difusión del Programa.
- Inadecuado horario de atención.

Los trabajos relativos al monitoreo del funcionamiento de módulos se realizaron a nivel central, fundamentalmente por dos instancias: La Dirección de Operaciones de Campo y el Comité de Seguimiento y Evaluación (CONASE). Este último organismo tuvo a su disposición el libre acceso y manejo del sistema informático que, para apoyar el desempeño de sus funciones, la Dirección Ejecutiva del RFE instaló en las oficinas de la Comisión Nacional de Vigilancia y en cada una de las Vocalías Estatales.

Este sistema de información requirió la permanente actualización, derivada de los cambios en la elaboración del Directorio de Módulos ya sea por estrategia, o bien por cierre y apertura de módulos durante el desarrollo del Programa.

#### **4.1.2 Reportes de Supervisión.**

El punto de partida de la supervisión fue un diagnóstico preliminar, elaborado con la información de cada entidad. Éste definió el carácter de la supervisión, es decir, tanto en el momento como el nivel al que se dirigió la supervisión.

La información que se obtuvo en la comisión respectiva se concentraba y organizaba en los formatos específicos.

En los formatos se registraron el avance del Programa, la problemática presentada y las soluciones adoptadas, considerando los aspectos más relevantes de los siguientes puntos:

- Planeación Operativa.
- Procedimientos Operativos.
- Control y Asignación de Recursos.
- Estructura Operativa y Organización del Trabajo.
- Participación de las demás áreas: Difusión, Capacitación, Cartografía y Seguimiento.
- Factores que afectaron el desarrollo del Programa (climatológicos, socioculturales, políticos, etc.)

El informe de supervisión marcó, de manera sistematizada, la siguiente información:

- Propuesta a los objetivos y propósitos de la supervisión.
- Alcances de resultados obtenidos en el Programa.
- Problemas detectados.
- Sugerencias y recomendaciones para atender las necesidades requeridas.

Fue necesario elaborar un archivo por entidad para conocer antecedentes, desarrollo y expectativas de la misma, a su vez, facilitó la aplicación de medidas correctivas en algunas entidades y adecuarlas en otras.

#### **4.1.3 Análisis de la Información.**

La segunda parte que constituyó la actividad de monitoreo fue el análisis estadístico, tanto de datos del Programa como de fuentes alternas, el cual realizó a partir de la implantación del análisis del comportamiento del Programa, cuya función básica era mostrar resultados para la aplicación de medidas correctivas y dar un seguimiento constante a las metas del Programa.

Las actividades de esta parte del monitoreo fueron:

### **Proyecciones y Pronósticos de Cobertura y Avance.**

Las proyecciones y pronósticos de cobertura y avance se usaron como base de cálculo de materiales de apoyo, formatos de control y planeación de los diferentes periodos operativos, así como el cálculo del número de notificaciones a entregar.

Se elaboraron proyecciones de población de 18 años y más para 1993 y 1994, por Distrito y Municipio, y se compararon con estimaciones a esos años de los empadronados de 1991. Lo anterior permitió observar que los resultados, por sexo y grupos de edad del Padrón, eran consistentes con la población ciudadana del país.

### **Conformación de Banco de Datos.**

Este banco de datos se integró a partir de la información registrada en el formato *Control de Movimientos y Avance de Credenciales con Fotografía por Sección (CF-03)* durante todos los periodos del Programa.

La información se revisó, depuró y corrigió para, posteriormente, procesarla de acuerdo a las necesidades de la Dirección.

### **Procesamiento y Explotación.**

Tomando como insumo el formato *Control de Movimiento y Avance de Credenciales con Fotografía por Distrito (CF-11)* se llevó a cabo la elaboración de la carpeta de *Información Oportuna Semanal*, conteniendo:

- El registro de entrega de credenciales.
- Posición de Avance de entrega de credenciales respecto a las demás entidades.
- Estadísticas de rectificaciones o corrección de datos.
- Estadísticas de credenciales recibidas del Centro Regional de Cómputo.

- Seguimiento de rectificaciones, movimientos y rechazos, con y sin clave de elector.
- Productividad, por entidad y distrito, de credenciales entregadas, altas al Padrón, requisiciones y rectificaciones.
- Movimientos y rechazos, con y sin clave de elector, de todas las entidades, por periodo.

El Banco de Datos que conformó la CF-03, antes mencionado, se implantó en cada entidad, a fin de que la figura Procesero realizara la captura de información y mantuviera actualizado dicho Banco; ésto implicó un periodo de capacitación, así como un periodo de seguimiento para alcanzar el correcto manejo de las Bases de Datos.

Los productos que ofreció este Banco de Datos Fueron:

- Análisis porcentual de credenciales entregadas por distrito y sección.
- Análisis porcentual de lista nominal, en relación a credenciales entregadas por distrito y sección.
- Cálculo de cobertura por municipio, distrito y sección.
- Cálculo de productividad por tipo de módulo a nivel Distrito.
- Tiempo estimado de atención ciudadana en módulo.

A lo largo de todo el operativo se realizaron trabajos de diversas índoles, como fueron:

- Propuesta para la cuantificación del tiempo óptimo de atención ciudadana en módulo.
- Análisis relativo al comportamiento del número de ciudadanos credencializados respecto al Padrón, más posibles inscripciones.
- Análisis sobre la productividad y atención ciudadana por módulo y día.
- Comparativo de cobertura a la treceava semana de Baja California con las proyecciones del DF. y México.

- Análisis y Determinación de Productividad.
- Cobertura de fotocredencialización por distrito y cabecera distrital de Primera y Segunda Fases.
- Gráficas comparativas de productividad de las entidades.
- Población, Padrón Electoral y Lista Nominal por grupos de edad a nivel nacional y por entidad, Fase Regional.
- Situación del Programa al término de la Fase Regional.
- Identificación de municipios que expulsan emigrantes temporales indocumentados a EU.
- Comportamiento de los ciudadanos de 17 a 19 años de edad respecto al Padrón.
- Comentario a la estructura, por sexo y grupos de edad del Padrón Electoral, al 30 de Noviembre de 1993.

#### **4.2 Supervisión y Apoyo Técnico a Entidades Federativas.**

La aplicación de los procedimientos, lineamientos y controles del Programa requirieron de una permanente observación por parte del área central, al operativo de campo en las entidades federativas.

Siendo así, durante cada una de las etapas que conformaron el Programa se llevaron a cabo, en diferentes momentos, visitas de supervisión, con el propósito de verificar el correcto desarrollo del operativo, así como detectar posibles dudas en la aplicación de los procedimientos.

#### **Recursos Financieros.**

En relación a este rubro, se pudo detectar que, en algunos casos, los recursos asignados a las figuras operativas fueron recibidos fuera de los tiempos calendarizados, motivo por el cual se les dió seguimiento para determinar en qué nivel de distribución se encontraba detenido el trámite.

Se detectaba el retraso en el envío y se le daba seguimiento con las instancias correspondientes.

## **Vehículos y Combustible.**

En el rubro de vehículos y combustible se pudieron observar los siguientes aspectos:

- Se detectaron unidades móviles averiadas o siniestradas que no eran reportadas en su oportunidad por las Coordinaciones Técnicas Estatales.
- Los responsables de vehículos no hacían uso cabal de las bitácoras de recorrido.
- El uso de camionetas fuera de horarios y actividades no estrictamente operativas.
- Solicitudes de radicación de recursos financieros injustificados.
- La asignación de combustible, en ciertas ocasiones, fue rebasado por las necesidades operativas.

## **Recursos Materiales**

### **Programa Editorial (Formatos).**

Las dos principales causas que impactaron al operativo, en cuanto al programa editorial (Formatos) fueron:

La primera, referente a los errores cometidos en el llenado de los Instrumentos de Captación; y la segunda se refería a una mala distribución de los formatos por parte de la estructura a nivel estatal, lo cual originaba que, en algunos módulos, zonas y distritos se tuviera exceso de formatos, mientras que en otros ocurría lo contrario.

De acuerdo a lo observado se realizaron las siguientes acciones:

- Reinstrucción al personal de módulo en la aplicación de la entrevista con el ciudadano, para determinar correctamente el trámite a realizar.
- Reinstrucción para el llenado de los Instrumentos de Captación y auxilio al ciudadano al momento de estampar su huella y firma.
- Se proporcionaron, a cada Coordinador Técnico Estatal, los criterios de cálculo para la distribución de formatos.
- Se incrementó el excedente asignado a la cantidad de Instrumentos de Captación y Control por entidad.

## **5. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **45.7 millones en 19 meses**

Esta cifra es el número de credenciales para votar con la fotografía del elector que el Instituto Federal Electoral, a través del Registro Federal de Electores, entregó a los ciudadanos mexicanos para ser utilizadas, simultáneamente, como identificación personal y para ejercer su derecho a votar el 21 de agosto de 1994 en el proceso electoral en el cuál se eligieron Presidente de la República, Senadores, Diputados y Asambleístas.

En este capítulo se registran con detalle, tanto los resultados que complementan y soportan la cifra arriba descrita, como los momentos más relevantes en que fueron obteniéndose los avances del Proyecto.

#### **a) Grandes Números**

Al concluir la entrega de credenciales para votar con fotografía, se logró integrar un Padrón de 47'480,159 ciudadanos, mismo que representó el 93.2% de los ciudadanos estimados, así como una Lista Nominal de 45'729,053 ciudadanos, que equivalió al 96.3% del Padrón.

## ESTADÍSTICO DEL PADRÓN Y LISTA NOMINAL NACIONAL

ENTIDAD	PADRON	LISTA NOMINAL	COBERTURA
AGUASCALIENTES	426,878	420,935	98.61
BAJA CALIFORNIA	1,087,733	1,038,561	95.48
BAJA CALIFORNIA SUR	190,749	182,596	95.73
CAMPECHE	308,668	296,117	95.93
COAHUILA	1,142,170	1,101,180	96.41
COLIMA	263,701	254,837	96.64
CHIAPAS	1,714,196	1,625,874	94.85
CHIHUAHUA	1,538,688	1,476,801	95.98
DISTRITO FEDERAL	5,535,268	5,362,760	96.88
DURANGO	733,247	707,682	96.51
GUANAJUATO	2,196,005	2,099,320	95.60
GUERRERO	1,244,386	1,188,918	95.54
HIDALGO	1,037,024	1,005,722	96.98
JALISCO	3,026,460	2,885,694	95.35
MEXICO	6,050,969	5,846,382	96.62
MICHOACAN	1,888,250	1,825,105	96.66
MORELOS	769,597	749,176	97.35
NAYARIT	475,775	459,663	96.61
NUEVO LEON	1,948,008	1,899,908	97.53
OAXACA	1,514,166	1,429,854	94.43
PUEBLA	2,184,055	2,096,193	95.98
QUERETARO	620,240	589,907	95.11
QUINTANA ROO	317,394	301,248	94.91
SAN LUIS POTOSI	1,076,188	1,039,977	96.64
SINALOA	1,256,285	1,205,235	95.94
SONORA	1,180,609	1,120,700	94.93
TABASCO	866,039	824,166	95.16
TAMAULIPAS	1,373,929	1,330,814	96.86
TLAXCALA	450,099	436,723	97.03
VERACRUZ	3,622,708	3,522,994	97.25
YUCATAN	745,587	729,746	97.88
ZACATECAS	695,088	674,265	97.00
<b>TOTAL</b>	<b>47,480,159</b>	<b>45,729,053</b>	<b>96.31</b>

## b). Módulos.

El periodo en el que operó el Programa fue del 17 de noviembre de 1992 al 12 de junio de 1994.

Este periodo se dividió en 2 etapas, como ya se mencionó, una llamada Regional y la otra Nacional.

La Etapa Regional ocurrió en tres periodos diferentes, en donde las entidades fueron distribuidas en tres grupos. En la etapa Nacional, todas las entidades trabajaron en forma simultánea y se identificaron tres modalidades en periodos diferentes: Nacional Simultánea, Campaña de Actualización Intensa y Entrega de Credenciales.

### PRIMERA FASE

ENTIDAD	1ra. ETAPA REGIONAL	INTERFASE	2da. ETAPA NAC. SIM.	C.A.I.	E.C.
COLIMA	08/12/92 -	22/03/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
CHIAPAS	08/12/92 -	22/03/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
D.. FEDERAL	17/11/92 -	21/02/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
MEXICO	17/11/92 -	21/02/93 -	08/08/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
MORELOS	08/12/92 -	22/03/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
NAYARIT	08/12/92 -	08/03/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
QUERETARO	08/12/92 -	22/03/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
TABASCO	08/12/92 -	22/03/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -

### SEGUNDA FASE

ENTIDAD	1ra. ETAPA REGIONAL	INTERFASE	2da. ETAPA NAC. SIM.	C.A.I.	E.C.
AGUASCALIENTES	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
BAJA CALIFORNIA	16/02/93 -	22/06/93 -	06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
CAMPECHE	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
COAHUILA	16/02/93 -	16/05/93 -	15/11/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
CHIHUAHUA	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
DURANGO	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
NUEVO LEON	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
SONORA	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
VERACRUZ	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
YUCATAN	16/02/93 -	22/05/93 -		02/01/94 -	06/03/94 -
ZACATECAS	16/02/93 -	22/05/93 -	01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -

### TERCERA FASE

ENTIDAD	REGIONAL	INTERFASE	NAC. SIM.	C.A.I.	E.C.
BAJA CALIFORNIA SUR	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
GUANAJUATO	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
GUERRERO	15/07/93 -		21/10/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
HIDALGO	01/06/93 -		01/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
JALISCO	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
MICHOACAN	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
OAXACA	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
PUEBLA	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
QUINTANA ROO	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
SAN LUIS POTOSI	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
SINALOA	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
TAMAULIPAS	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -
TLAXCALA	01/06/93 -		06/09/93 -	02/01/94 -	06/03/94 -

En cada modalidad, las entidades instalaron diferentes cantidades y tipos de módulos, ésto de acuerdo a sus avances de cobertura y problemática de operación.

### PRIMERA FASE

ENTIDAD	MODULOS					TOTAL
	REGIONAL	INTERFASE	NAC. SIM.	C.A.I.	E.C.	
COLIMA	37	37	14	28	21	137
CHIAPAS	365	183	93	166	121	928
DISTRITO FEDERAL	400	410	456	400	400	2,066
MEXICO	773	954	274	457	320	2,778
MORELOS	96	96	51	55	24	322
NAYARIT	77	109	14	32	20	252
QUERETARO	96	48	27	53	25	249
TABASCO	141	71	41	98	45	396
<b>TOTAL</b>	<b>1,985</b>	<b>1,908</b>	<b>970</b>	<b>1,289</b>	<b>976</b>	<b>7,128</b>

### SEGUNDA FASE

ENTIDAD	MODULOS					TOTAL
	REGIONAL	INTERFASE	NAC. SIM.	C.A.I.	E.C.	
AGUASCALIENTES	63	16	12	27	12	130
BAJA CALIFORNIA	160	80	59	117	63	479
CAMPECHE	45	23	14	27	22	131
COAHUILA	166	166	0	83	64	479
CHIHUAHUA	245	245	90	152	79	811
DURANGO	120	60	44	86	47	357
NUEVO LEON	264	72	81	167	98	682
SONORA	171	114	56	119	61	521
VERACRUZ	661	443	162	307	238	1,811
YUCATAN	115	115	0	57	36	323
ZACATECAS	155	56	35	80	49	375
<b>TOTAL</b>	<b>2,165</b>	<b>1,390</b>	<b>553</b>	<b>1,222</b>	<b>769</b>	<b>6,099</b>

## TERCERA FASE

ENTIDAD	MODULOS					TOTAL
	REGIONAL	INTERFASE	NAC. SIM.	C.A.I.	E.C.	
BAJA CALIFORNIA SUR	32		32	32	18	114
GUANAJUATO	360		180	254	127	921
GUERRERO	278		278	246	139	941
HIDALGO	237		237	96	77	647
JALISCO	420		281	442	229	1,372
MICHOACAN	318		178	258	121	875
OAXACA	326		170	235	103	834
PUEBLA	395		197	321	174	1,087
QUINTANA ROO	43		22	49	27	141
SAN LUIS POTOSI	214		107	142	84	547
SINALOA	222		149	186	83	640
TAMAULIPAS	202		101	166	68	537
TLAXCALA	56		35	49	20	160
<b>TOTAL</b>	<b>3,103</b>	<b>0</b>	<b>1,967</b>	<b>2,476</b>	<b>1,270</b>	<b>8,816</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>7,253</b>	<b>3,298</b>	<b>3,490</b>	<b>4,967</b>	<b>3,015</b>	<b>22,043</b>

### c) Oportunidad real de acceso

Al definirse la obligatoriedad del R.F.E. de proporcionar el servicio a la ciudadanía de todo el país, a través de Modulos de Atención, uno de los problemas básicos que se tuvo que enfrentar, fue el de diseñar un sistema que equilibrara racionalmente las diferencias cuantitativas y cualitativas de volumen, estructura y distribución de la totalidad de asentamientos poblacionales en el territorio nacional.

En este sentido el objetivo consistió en garantizar la misma oportunidad a cada uno de los ciudadanos para obtener la nueva credencial de elector. Al mismo tiempo este hecho permitió garantizarle a los Partidos Políticos, un servicio a la ciudadanía No SELECTIVO, pues independientemente de preferencia o simpatía partidista, los ciudadanos tuvieron acceso a él.

El cuadro siguiente muestra de manera cuantitativa el concepto días-módulo-ciudadano, el cuál registra la capacidad instalada a nivel de cada entidad federativa.

**PRIMERA FASE**

ENTIDAD	CRED. GENERADAS	DISTRIBUCION	
		URB. %	RUR. %
COLIMA	315,272	89.34	10.66
CHIAPAS	1,909,961	49.85	50.15
DISTRITO FEDERAL	6,523,881	100.00	0.00
MEXICO	6,784,939	87.36	12.64
MORELOS	908,544	82.56	17.44
NAYARIT	539,951	71.92	28.08
QUERETARO	698,623	65.36	34.64
TABASCO	980,051	55.89	44.11
<b>TOTAL</b>	<b>18,661,222</b>	<b>75.29</b>	<b>24.71</b>

ENTIDAD	No. DE DIAS Y PERIODO OPERATIVO											
	FASE		INTERFASE		NAC. SIM.		C.A.I. 94		ETAPA E.C.		TOTAL	
	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.
COLIMA	80	37	75	37	95	14	49	28	120	14	10,117	
CHIAPAS	80	365	75	183	95	93	49	151	120	99	71,039	
DISTRITO FEDERAL	80	400	85	410	95	456	49	400	120	127	145,010	
MEXICO	80	773	98	963	46	274	49	457	120	193	214,371	
MORELOS	80	96	75	96	95	51	49	24	120	24	23,781	
NAYARIT	80	77	85	109	95	14	49	32	120	13	19,883	
QUERETARO	80	96	75	48	95	27	49	49	120	20	18,646	
TABASCO	80	141	75	71	95	41	49	93	120	38	29,617	
<b>TOTAL</b>	<b>640</b>	<b>1,985</b>	<b>643</b>	<b>1,917</b>	<b>711</b>	<b>970</b>	<b>392</b>	<b>1,234</b>	<b>960</b>	<b>528</b>	<b>532,464</b>	

ENTIDAD	OPORT. X CDNO. EN %	OPORT. X CDNO. EN MIN.	DIAS MOD. X CDNO. EN MIN.
COLIMA	0.0321	13.4777	12.0410
CHIAPAS	0.0372	15.6215	7.7873
DISTRITO FEDERAL	0.0222	9.3356	9.3356
MEXICO	0.0316	13.2700	11.5926
MORELOS	0.0262	10.9934	9.0762
NAYARIT	0.0368	15.4660	11.1231
QUERETARO	0.0267	11.2097	7.3266
TABASCO	0.0302	12.6923	7.0937
<b>TOTAL</b>	<b>0.2430</b>	<b>11.9839</b>	<b>9.0227</b>

**SEGUNDA FASE**

ENTIDAD	CREDEN. GENERADAS	DISTRIBUCION	
		URB.	RUR.
AGUASCALIENTES	469,914	77.02	22.98
BAJA CALIFORNIA	1,266,351	93.08	6.92
CAMPECHE	351,417	69.47	30.53
COAHUILA	1,264,794	71.38	28.62
CHIHUAHUA	1,763,133	80.24	19.76
DURANGO	853,680	62.38	37.62
NUEVO LEON	2,226,108	93.15	6.85
SONORA	1,291,886	79.39	20.61
VERACRUZ	4,168,402	64.73	35.27
YUCATAN	816,490	74.79	25.21
ZACATECAS	786,898	53.50	46.50
<b>TOTAL</b>	<b>15,259,073</b>	<b>74.01</b>	<b>25.99</b>

ENTIDAD	No. DE DIAS Y PERIODO OPERATIVO										
	FASE		INTERFASE		NAC. SIM.		C.A.I. 94		ETAPA E.C.		TOTAL
	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS MOD.
AGUASCALIENTES	78	63	74	16	95	12	49	27	120	12	10,001
BAJA CALIFORNIA	80	160	65	80	86	59	49	108	120	48	34,126
CAMPECHE	78	45	74	23	95	14	49	27	120	12	9,305
COAHUILA	78	166	74	166	*	*	49	81	120	45	34,601
CHIHUAHUA	78	245	74	245	95	90	49	146	120	66	60,864
DURANGO	78	120	74	60	95	44	49	84	120	36	26,416
NUEVO LEON	78	264	74	72	95	81	49	167	120	71	50,318
SONORA	78	171	74	114	95	56	49	112	120	46	38,102
VERACRUZ	78	661	74	443	95	162	49	303	120	123	129,337
YUCATAN	78	115	111	115	*	*	49	55	120	31	28,150
ZACATECAS	78	155	74	56	35	35	49	77	120	35	27,532
<b>TOTAL</b>	<b>860</b>	<b>2,165</b>	<b>842</b>	<b>1,390</b>	<b>786</b>	<b>553</b>	<b>539</b>	<b>1,187</b>	<b>1,320</b>	<b>525</b>	<b>448,752</b>

ENTIDAD	OPORT. X CDNO. EN %	OPORT. X CDNO. EN MIN.	DIAS MOD. X CDNO. EN MIN.
AGUASCALIENTES	0.0213	8.9387	6.8846
BAJA CALIFORNIA	0.0269	11.3183	10.5351
CAMPECHE	0.0265	11.1210	7.7257
COAHUILA	0.0274	11.4900	8.2015
CHIHUAHUA	0.0345	14.4986	11.6336
DURANGO	0.0309	12.9963	8.1071
NUEVO LEON	0.0226	9.4935	8.8432
SONORA	0.0295	12.3872	9.8342
VERACRUZ	0.0310	13.0317	8.4354
YUCATAN	0.0345	14.4803	10.8298
ZACATECAS	0.0350	14.6950	7.8618
<b>TOTAL</b>	<b>0.3201</b>	<b>12.3517</b>	<b>9.1415</b>

### TERCERA FASE Y TOTAL NACIONAL

ENTIDAD	CREDEN. GENERADAS	DISTRIBUCION	
		URB. %	RUR. %
BAJA CALIFORNIA SUR	219,331	65.41	34.59
GUANAJUATO	2,434,931	57.40	42.60
GUERRERO	1,505,438	37.76	62.24
HIDALGO	1,160,018	38.45	61.55
JALISCO	3,504,409	68.59	31.41
MICHOACAN	2,190,401	56.81	43.19
OAXACA	1,808,601	52.12	47.88
PUEBLA	2,503,943	56.47	43.53
QUINTANA ROO	365,884	69.50	30.50
SAN LUIS POTOSI	1,219,541	51.72	48.28
SINALOA	1,482,409	62.77	37.23
TAMAULIPAS	1,561,587	68.00	32.00
TLAXCALA	498,865	67.22	32.78
<b>TOTAL</b>	<b>20,455,358</b>	<b>57.86</b>	<b>42.14</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>54,375,653</b>	<b>69.05</b>	<b>30.95</b>

ENTIDAD	No. DE DIAS Y PERIODO OPERATIVO										
	FASE		INTERFASE		NAC. SIM.		C.A.I. 94		ETAPA E.C.		TOTAL
	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS	MOD.	DIAS MOD.
BAJA CALIFORNIA SUR	79	32			90	32	49	28	120	13	8,340
GUANAJUATO	79	360			90	180	49	240	120	97	68,040
GUERRERO	79	278			52	278	49	208	120	83	56,570
HIDALGO	79	244			90	237	49	87	120	35	49,069
JALISCO	79	420			90	281	49	422	120	170	99,548
MICHOACAN	79	318			90	178	49	251	120	100	65,441
OAXACA	79	326			90	170	49	219	120	88	62,345
PUEBLA	79	395			90	197	49	305	120	122	78,520
QUINTANA ROO	79	43			90	22	49	43	120	17	9,524
SAN LUIS POTOSI	79	214			90	107	49	138	120	55	39,898
SINALOA	79	222			90	149	49	179	120	72	48,359
TAMAULIPAS	79	202			90	101	49	166	120	57	40,022
TLAXCALA	79	56			90	35	49	49	120	15	11,775
<b>TOTAL</b>	<b>1,027</b>	<b>3,110</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,132</b>	<b>1,967</b>	<b>637</b>	<b>2,335</b>	<b>1,560</b>	<b>924</b>	<b>637,451</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>2,527</b>	<b>7,260</b>	<b>1,485</b>	<b>3,307</b>	<b>2,629</b>	<b>3,490</b>	<b>1,568</b>	<b>4,756</b>	<b>3,840</b>	<b>1,977</b>	<b>1,618,667</b>

ENTIDAD	OPORT. X CDNO. EN %	OPORT. X CDNO. EN MIN.	DIAS MOD. X CDNO. EN MIN.
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0380	15.9704	10.4462
GUANAJUATO	0.0279	11.7362	6.7366
GUERRERO	0.0376	15.7824	5.9594
HIDALGO	0.0423	17.7661	6.8311
JALISCO	0.0284	11.9307	8.1833
MICHOACAN	0.0299	12.5480	7.1285
OAXACA	0.0345	14.4780	7.5459
PUEBLA	0.0314	13.1706	7.4374
QUINTANA ROO	0.0260	10.9326	7.5982
SAN LUIS POTOSI	0.0327	13.7405	7.1066
SINALOA	0.0326	13.7012	8.6002
TAMAULIPAS	0.0256	10.7642	7.3197
TLAXCALA	0.0236	9.9135	6.6639
<b>TOTAL</b>	<b>0.3446</b>	<b>13.0885</b>	<b>7.5730</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>0.9077</b>	<b>12.5027</b>	<b>8.6331</b>

#### d) Marco Cartográfico.

Durante la operación del Programa se consolidó también el marco cartográfico, es decir, la base geográfica que permite referenciar a cada ciudadano a un punto del territorio nacional, a través de los diferentes niveles geoelectorales, como son entidad, distrito, municipio, sección, localidad y manzana.

#### PRIMERA FASE

ENTIDAD	No. DE DTTOS.	No. DE MPIOs.	No. DE LOCALS	No. DE SECCIONES			
				URB.	RUR.	MIX.	TOTAL
COLIMA	2	10	1,682	266	66	4	336
CHIAPAS	9	111	20,487	641	1,107	181	1,929
DISTRITO FEDERAL	40	15	295	5,534	0	2	5,536
MEXICO	34	121	4,704	4,523	1,208	192	5,923
MORELOS	4	33	794	616	141	149	906
NAYARIT	3	20	2,747	520	348	10	878
QUERETARO	3	18	1,731	360	269	58	687
TABASCO	5	17	2,747	479	601	53	1,133
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>345</b>	<b>35,187</b>	<b>12,939</b>	<b>3,740</b>	<b>649</b>	<b>17,328</b>

#### SEGUNDA FASE

ENTIDAD	No. DE DTTOS.	No. DE MPIOs.	No. DE LOCALS	No. DE SECCIONES			
				URB.	RUR.	MIX.	TOTAL
AGUASCALIENTES	2	11	1,691	351	113	22	486
BAJA CALIFORNIA	6	4	2,985	1,227	98	43	1,368
CAMPECHE	2	9	3,423	262	182	45	489
COAHUILA	7	38	6,581	1,078	332	110	1,520
CHIHUAHUA	10	67	18,457	1,980	733	97	2,810
DURANGO	6	39	7,556	563	752	75	1,390
NUEVO LEON	11	51	9,476	1,690	296	137	2,123
SONORA	7	70	11,876	913	321	96	1,330
VERACRUZ	23	207	19,459	2,660	2,051	0	4,711
YUCATAN	4	106	4,610	711	175	173	1,059
ZACATECAS	5	56	6,551	498	1,174	210	1,882
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>658</b>	<b>92,665</b>	<b>11,933</b>	<b>6,227</b>	<b>1,008</b>	<b>19,168</b>

### TERCERA FASE Y TOTAL NACIONAL

ENTIDAD	No. DE DTTOS.	No. DE MPIO.	No. DE LOCALS	No. DE SECCIONES			
				URB.	RUR.	MIX.	TOTAL
BAJA CALIFORNIA SUR	2	5	4,164	216	96	40	352
GUANAJUATO	13	46	7,528	1,688	1,172	145	3,005
GUERRERO	10	75	7,496	834	1,716	221	2,771
HIDALGO	6	84	4,248	450	1,096	161	1,707
JALISCO	20	124	15,175	2,176	761	372	3,309
MICHOACAN	13	113	9,214	1,303	1,039	332	2,674
OAXACA	10	570	8,191	795	977	677	2,449
PUEBLA	14	217	5,156	1,317	814	417	2,548
QUINTANA ROO	2	8	3,122	293	102	55	450
SAN LUIS POTOSI	7	56	6,820	664	1,025	106	1,795
SINALOA	9	18	7,206	2,412	1,026	351	3,789
TAMAULIPAS	9	43	10,162	1,201	372	166	1,739
TLAXCALA	2	44	1,040	344	195	66	605
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>1,403</b>	<b>89,522</b>	<b>13,693</b>	<b>10,391</b>	<b>3,109</b>	<b>27,193</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>300</b>	<b>2,406</b>	<b>217,374</b>	<b>38,565</b>	<b>20,358</b>	<b>4,766</b>	<b>63,689</b>

### e) Estructura de Organización.

La conformación de los equipos de trabajo se basó en dos niveles, uno de coordinación y otro de operación. El primer nivel estuvo integrado por un responsable estatal (Coordinador Técnico Estatal), un responsable distrital (Coordinador Técnico Distrital), y responsables estatales de las áreas de Capacitación, Cartografía y Control.

El segundo nivel fue integrado por Responsables de Zona, quienes reportaban al Coordinador Técnico Distrital y coordinaban un grupo de entre tres y cinco módulos, apoyados por un validador, quien controlaba la calidad de la información.

Cada módulo estuvo integrado por un responsable, un auxiliar y un operador de equipo fotográfico.

### FASE REGIONAL

#### PRIMERA FASE

ENTIDAD	FASE REGIONAL									TOTAL REC.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	J.E.	E.C.	
COLIMA	2	1	8	37	37	8	37	0	0	130
CHIAPAS	9	16	99	365	365	99	365	0	0	1,318
DISTRITO FEDERAL	40	8	114	400	400	114	400	0	0	1,476
MEXICO	34	16	171	773	773	171	773	0	0	2,711
MORELOS	4	3	21	96	96	21	96	0	103	440
NAYARIT	3	2	19	77	77	19	77	0	0	274
QUERETARO	3	3	24	96	96	24	96	0	0	342
TABASCO	5	4	34	141	141	34	141	0	0	500
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>53</b>	<b>490</b>	<b>1,985</b>	<b>1,985</b>	<b>490</b>	<b>1,985</b>	<b>0</b>	<b>103</b>	<b>7,191</b>

## SEGUNDA FASE

ENTIDAD	FASE REGIONAL									TOTAL REC.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	J.E.	E.C.	
AGUASCALIENTES	2	2	15	63	63	15	63	0	0	223
BAJA CALIFORNIA	6	3	41	160	160	41	160	0	0	571
CAMPECHE	2	0	11	45	45	11	45	0	0	159
COAHUILA	7	1	35	166	166	35	166	0	166	742
CHIHUAHUA	10	7	60	245	245	60	245	0	0	872
DURANGO	6	2	33	120	120	33	120	0	0	434
NUEVO LEON	11	7	58	264	264	58	264	0	0	926
SONORA	7	4	45	171	171	45	171	0	0	614
VERACRUZ	23	20	174	661	661	174	661	0	0	2,374
YUCATAN	4	2	26	115	115	26	115	0	0	403
ZACATECAS	5	5	45	155	155	45	155	0	0	565
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>53</b>	<b>543</b>	<b>2,165</b>	<b>2,165</b>	<b>543</b>	<b>2,165</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>7,883</b>

## TERCERA FASE Y TOTAL NACIONAL

ENTIDAD	FASE REGIONAL									TOTAL REC.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	J.E.	E.C.	
BAJA CALIFORNIA SUR	2	0	8	32	32	8	32	0	0	114
GUANAJUATO	13	6	89	360	360	89	360	0	0	1,277
GUERRERO	10	7	59	273	273	59	273	49	197	1,200
HIDALGO	6	6	55	237	237	55	237	0	142	975
JALISCO	20	5	94	420	420	94	420	0	487	1,960
MICHOACAN	13	10	82	318	318	82	318	0	238	1,379
OAXACA	10	11	94	326	326	94	326	0	160	1,347
PUEBLA	14	8	98	395	395	98	395	0	0	1,403
QUINTANA ROO	2	1	12	53	53	12	53	0	0	186
SAN LUIS POTOSI	7	7	58	214	214	58	214	11	99	882
SINALOA	9	8	57	222	222	57	222	0	0	797
TAMAULIPAS	9	2	48	202	202	48	202	0	0	713
TLAXCALA	2	2	13	56	56	13	56	0	0	198
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>73</b>	<b>767</b>	<b>3,108</b>	<b>3,108</b>	<b>767</b>	<b>3,108</b>	<b>60</b>	<b>1,323</b>	<b>12,431</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>300</b>	<b>179</b>	<b>1,800</b>	<b>7,258</b>	<b>7,258</b>	<b>1,800</b>	<b>7,258</b>	<b>60</b>	<b>1,592</b>	<b>27,505</b>

## INTERFASE

### PRIMERA FASE

ENTIDAD	INTERFASE									TOTAL REC. HUM.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	J.E.	E.C.	
COLIMA	2	1	8	37	37	8	37	0	32	162
CHIAPAS	9	16	50	183	183	50	183	0	294	968
DISTRITO FEDERAL	40	8	114	400	400	114	400	114	400	1,990
MEXICO	34	16	171	773	773	171	773	0	0	2,711
MORELOS	4	3	21	96	96	21	96	0	103	440
NAYARIT	3	3	19	109	109	19	109	0	60	431
QUERETARO	3	3	11	48	48	11	48	0	67	239
TABASCO	5	4	21	71	71	21	71	0	120	384
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>415</b>	<b>1,717</b>	<b>1,717</b>	<b>415</b>	<b>1,717</b>	<b>114</b>	<b>1,076</b>	<b>7,325</b>

### SEGUNDA FASE

ENTIDAD	INTERFASE										TOTAL
	C.T.D	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F	J.E.	E.C.	REC. HUM.	
AGUASCALIENTES	2	2	2	16	16	2	16	0	40	96	
BAJA CALIFORNIA	6	3	21	80	80	21	80	21	93	405	
CAMPECHE	2	0	5	14	14	5	14	0	0	54	
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CHIHUAHUA	10	7	60	245	245	60	245	0	0	872	
DURANGO	6	2	15	60	60	15	60	0	0	218	
NUEVO LEON	11	7	18	72	72	18	72	0	179	449	
SONORA	7	4	45	171	171	45	171	0	0	614	
VERACRUZ	23	20	111	443	443	111	443	0	314	1,908	
YUCATAN	4	2	26	115	115	26	115	0	65	468	
ZACATECAS	5	5	16	56	56	16	56	0	65	275	
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>52</b>	<b>319</b>	<b>1,272</b>	<b>1,272</b>	<b>319</b>	<b>1,272</b>	<b>21</b>	<b>756</b>	<b>5,359</b>	

### TERCERA FASE

ENTIDAD	INTERFASE										TOTAL
	C.T.D	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F	J.E.	E.C.	REC. HUM.	
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HIDALGO	6	6	55	237	237	0	0	6	142	689	
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MICHOACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>55</b>	<b>237</b>	<b>237</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>142</b>	<b>689</b>	
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>182</b>	<b>112</b>	<b>789</b>	<b>3,226</b>	<b>3,226</b>	<b>734</b>	<b>2,989</b>	<b>141</b>	<b>1,974</b>	<b>13,373</b>	

### NACIONAL SIMULTANEA

#### PRIMERA FASE

ENTIDAD	NACIONAL SIMULTANEA												TOTAL
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	R.D.A.	A.D.	O.E.	O.T.	J.E.	E.C.	REC.
COLIMA	2	1	2	14	18	4	0	4	0	10	3	30	88
CHIAPAS	9	16	2	93	93	24	0	22	0	71	46	184	560
DISTRITO FEDERAL	40	8	114	400	400	114	134	400	0	0	155	641	2,406
MEXICO	34	16	56	274	274	56	0	0	0	116	0	418	1,244
MORELOS	4	3	2	51	51	7	0	0	0	51	16	71	256
NAYARIT	3	3	9	14	14	9	14	0	0	0	0	46	112
QUERETARO	3	3	1	26	26	9	0	0	0	14	70	0	152
TABASCO	5	5	1	51	51	10	0	0	6	32	27	122	310
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>56</b>	<b>187</b>	<b>923</b>	<b>927</b>	<b>233</b>	<b>148</b>	<b>426</b>	<b>6</b>	<b>294</b>	<b>317</b>	<b>1,512</b>	<b>5,128</b>

## SEGUNDA FASE

ENTIDAD	NACIONAL SIMULTANEA												TOTAL REC.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	R.D.A.	A.D.	O.E.	O.T.	J.E.	E.C.	
AGUASCALIENTES	2	2	0	12	12	4	0	0	0	0	10	40	82
BAJA CALIFORNIA	6	3	11	59	59	11	0	0	59	11	37	147	403
CAMPECHE	2	0	1	19	19	4	0	0	11	12	10	41	119
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	10	7	4	90	90	16	0	16	0	65	0	0	298
DURANGO	6	2	3	44	44	8	0	0	0	0	21	86	214
NUEVO LEON	11	7	3	81	81	19	0	25	0	56	54	218	555
SONORA	7	5	0	56	56	12	0	0	10	0	32	130	308
VERACRUZ	23	20	7	162	162	36	0	0	0	136	79	315	940
YUCATAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
ZACATECAS	5	5	2	35	35	6	0	6	0	29	15	62	200
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>51</b>	<b>31</b>	<b>558</b>	<b>558</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>80</b>	<b>309</b>	<b>268</b>	<b>1,039</b>	<b>3,123</b>

## TERCERA FASE Y TOTAL NACIONAL

ENTIDAD	NACIONAL SIMULTANEA												TOTAL REC.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	R.D.A.	A.D.	O.E.	O.T.	J.E.	E.C.	
BAJA CALIFORNIA SUR	2	0	8	32	32	8	11	0	0	0	8	31	132
GUANAJUATO	13	10	46	180	180	46	59	0	0	0	82	317	933
GUERRERO	10	7	59	273	273	59	0	0	273	0	50	191	1,195
HIDALGO	6	6	25	87	87	0	0	0	0	0	6	205	422
JALISCO	20	7	53	281	281	53	68	0	281	0	130	520	1,694
MICHOACAN	13	10	40	178	178	40	0	0	178	0	75	300	1,012
OAXACA	10	11	49	170	170	49	57	0	170	0	64	256	1,006
PUEBLA	14	8	84	305	305	84	0	0	31	0	0	124	955
QUINTANA ROO	2	1	6	22	22	6	0	0	0	0	12	49	120
SAN LUIS POTOSI	7	7	32	107	107	32	0	0	107	0	34	117	550
SINALOA	9	8	35	149	149	35	0	0	149	0	50	199	783
TAMAULIPAS	9	2	24	101	101	24	34	0	101	0	48	193	637
TLAXCALA	2	2	12	35	35	12	0	0	0	0	12	25	135
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>79</b>	<b>473</b>	<b>1,920</b>	<b>1,920</b>	<b>448</b>	<b>229</b>	<b>0</b>	<b>1,290</b>	<b>0</b>	<b>671</b>	<b>2,527</b>	<b>9,574</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>293</b>	<b>185</b>	<b>691</b>	<b>3,401</b>	<b>3,405</b>	<b>797</b>	<b>377</b>	<b>473</b>	<b>1,376</b>	<b>603</b>	<b>1,146</b>	<b>5,078</b>	<b>17,825</b>

## CAMPAÑA DE ACTUALIZACION INTENSA 1994

### PRIMERA FASE

ENTIDAD	CAMPAÑA ANUAL INTENSA 1994										TOTAL REC. HUM.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	O.T.P.	J.E.	E.C.	
COLIMA	2	1	7	28	28	7	0	0	2	16	91
CHIAPAS	9	16	41	151	151	41	0	0	97	23	529
DISTRITO FEDERAL	40	8	114	400	400	0	0	0	96	381	1,439
MEXICO	34	16	104	457	457	116	0	0	37	492	1,713
MORELOS	4	3	2	51	51	4	0	51	16	68	250
NAYARIT	3	3	9	32	32	9	0	0	0	14	102
QUERETARO	3	3	11	52	52	11	0	0	3	14	149
TABASCO	5	5	22	112	112	22	0	0	17	88	383
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>55</b>	<b>310</b>	<b>1,283</b>	<b>1,283</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>268</b>	<b>1,096</b>	<b>4,656</b>

## SEGUNDA FASE

ENTIDAD	CAMPAÑA ANUAL INTENSA 1994										TOTAL
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	O.T.P.	J.E.	E.C.	REC. HUM.
AGUASCALIENTES	2	2	8	27	27	8	0	0	5	20	99
BAJA CALIFORNIA	6	3	50	108	108	30	108	0	13	54	480
CAMPECHE	2	0	6	27	27	6	0	0	4	10	82
COAHUILA	7	2	23	81	81	23	0	0	8	34	259
CHIHUAHUA	10	10	29	146	146	0	0	0	17	69	427
DURANGO	6	2	21	84	84	21	0	0	11	42	271
NUEVO LEON	11	7	35	167	167	35	0	0	24	94	540
SONORA	7	5	25	112	112	25	0	0	20	79	385
VERACRUZ	23	20	89	303	303	89	0	0	47	186	1,060
YUCATAN	4	2	13	55	55	13	0	0	5	18	165
ZACATECAS	5	5	19	77	77	19	0	0	6	23	231
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>58</b>	<b>318</b>	<b>1,187</b>	<b>1,187</b>	<b>269</b>	<b>108</b>	<b>0</b>	<b>160</b>	<b>629</b>	<b>3,999</b>

## TERCERA FASE Y TOTAL NACIONAL

ENTIDAD	CAMPAÑA ANUAL INTENSA 1994										TOTAL
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	O.T.P.	J.E.	E.C.	REC. HUM.
BAJA CALIFORNIA SUR	2	0	7	30	30	7	0	0	2	9	87
GUANAJUATO	13	10	53	240	240	53	0	0	36	143	788
GUERRERO	10	7	52	229	229	52	0	0	48	190	817
HIDALGO	6	6	25	35	35	0	0	0	0	156	263
JALISCO	20	7	93	422	422	0	0	0	57	259	1,280
MICHOACAN	13	11	54	151	151	54	0	0	16	63	513
OAXACA	10	11	62	235	235	62	0	0	22	90	727
PUEBLA	14	8	84	305	305	84	0	0	31	124	955
QUINTANA ROO	2	1	10	49	49	10	0	0	10	38	169
SAN LUIS POTOSI	7	7	34	138	138	34	0	0	13	61	432
SINALOA	9	2	12	49	49	12	0	0	5	20	158
TAMAULIPAS	9	3	37	166	166	37	0	0	23	90	531
TLAXCALA	2	2	12	49	49	12	0	0	5	20	151
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>76</b>	<b>536</b>	<b>2,098</b>	<b>2,098</b>	<b>417</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>268</b>	<b>1,263</b>	<b>6,871</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>300</b>	<b>188</b>	<b>1,183</b>	<b>4,668</b>	<b>4,668</b>	<b>896</b>	<b>108</b>	<b>61</b>	<b>696</b>	<b>2,988</b>	<b>16,626</b>

## ETAPA EXTENSION ENTREGA DE CREDENCIALES

### PRIMERA FASE

ENTIDAD	ENTREGA DE CREDENCIALES										TOTAL
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	O.T.P.	J.E.	E.C.	REC. HUM.
COLIMA	2	1	7	15	15	0	0	0	0	23	63
CHIAPAS	9	16	41	121	121	0	0	0	0	357	665
DISTRITO FEDERAL	40	8	114	400	400	0	0	0	0	468	1,430
MEXICO	34	16	104	249	249	0	0	0	0	664	1,316
MORELOS	4	3	2	24	24	0	0	0	0	86	143
NAYARIT	3	3	9	21	21	0	0	0	0	50	107
QUERETARO	3	3	11	23	23	0	0	0	0	88	151
TABASCO	5	5	22	45	45	0	0	0	0	129	251
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>310</b>	<b>898</b>	<b>898</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,866</b>	<b>4,126</b>

## SEGUNDA FASE

ENTIDAD	ENTREGA DE CREDENCIALES										TOTAL REC. HUM.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	O.T.P.	J.E.	E.C.	
AGUASCALIENTES	2	2	8	12	12	0	0	0	0	36	72
BAJA CALIFORNIA	6	3	50	48	48	0	0	0	13	96	264
CAMPECHE	2	0	6	22	22	0	0	0	0	47	99
COAHUILA	7	2	23	81	81	23	0	0	0	110	327
CHIHUAHUA	10	11	29	66	66	0	0	0	0	193	375
DURANGO	6	2	21	46	46	0	0	0	0	165	286
NUEVO LEON	11	7	35	85	85	0	0	0	0	173	396
SONORA	7	5	25	46	46	0	0	0	0	133	262
VERACRUZ	23	20	89	228	228	56	0	0	0	556	1,200
YUCATAN	4	2	13	36	36	0	0	0	0	129	220
ZACATECAS	5	5	19	35	35	0	0	0	0	73	172
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>69</b>	<b>318</b>	<b>706</b>	<b>706</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1,711</b>	<b>3,673</b>

## TERCERA FASE Y TOTAL NACIONAL

ENTIDAD	ENTREGA DE CREDENCIALES										TOTAL REC. HUM.
	C.T.D.	AUX.	R.Z.	R.M.	A.M.	VAL.	O.E.F.	O.T.P.	J.E.	E.C.	
BAJA CALIFORNIA SUR	2	0	7	18	18	0	0	0	0	29	74
GUANAJUATO	13	10	53	97	97	53	0	0	88	238	649
GUERRERO	10	7	50	111	111	0	0	0	0	154	443
HIDALGO	6	6	25	35	35	0	0	0	0	156	263
JALISCO	20	7	93	205	205	0	0	0	0	454	984
MICHOACAN	13	11	54	100	100	0	0	0	0	254	532
OAXACA	10	11	62	103	103	0	0	0	0	328	617
PUEBLA	14	8	84	147	147	0	0	0	0	219	619
QUINTANA ROO	2	1	10	27	27	0	0	0	0	83	150
SAN LUIS POTOSI	7	7	34	82	82	0	0	0	0	127	339
SINALOA	9	8	42	72	72	0	0	0	0	206	409
TAMAULIPAS	9	3	37	57	57	0	0	0	0	115	278
TLAXCALA	2	2	12	15	15	0	0	0	12	34	92
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>81</b>	<b>563</b>	<b>1,069</b>	<b>1,069</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>2,397</b>	<b>5,449</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>300</b>	<b>196</b>	<b>1,191</b>	<b>2,672</b>	<b>2,672</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>113</b>	<b>5,973</b>	<b>13,248</b>

### f) Estimaciones de Población.

Para dimensionar el proyecto de la manera más racional, y contar con la información más cercana a la realidad, se realizaron estimaciones de población a nivel distrital, municipal y estatal.

Estas estimaciones se realizaron en dos momentos y para dos objetivos diferentes, como se consigna en el punto 2 de Planeación Operativa.

Los resultados de la estimación aparecen, por entidad federativa, en el siguiente cuadro y corresponden a los años de 1993 y 1994.

**Estimaciones de Población.**

ENTIDAD	CIUDADANOS 1994
AGUASCALIENTES	434,418
BAJA CALIFORNIA	1,111,530
BAJA CALIFORNIA SUR	205,406
CAMPECHE	323,830
COAHUILA	1,278,869
COLIMA	269,004
CHIAPAS	1,813,132
CHIHUAHUA	1,610,534
DISTRITO FEDERAL	5,937,551
DURANGO	807,640
GUANAJUATO	2,351,000
GUERRERO	1,505,418
HIDALGO	1,122,423
JALISCO	3,288,261
MEXICO	6,171,157
MICHOACAN	2,096,058
MORELOS	760,688
NAYARIT	496,976
NUEVO LEON	2,097,055
OAXACA	1,767,678
PUEBLA	2,463,304
QUERETARO	618,482
QUINTANA ROO	301,930
SAN LUIS POTOSI	1,198,710
SINALOA	1,363,026
SONORA	1,194,437
TABASCO	884,739
TAMAULIPAS	1,495,380
TLAXCALA	459,162
VERACRUZ	3,907,924
YUCATAN	867,703
ZACATECAS	746,884
<b>TOTAL</b>	<b>50,950,310</b>

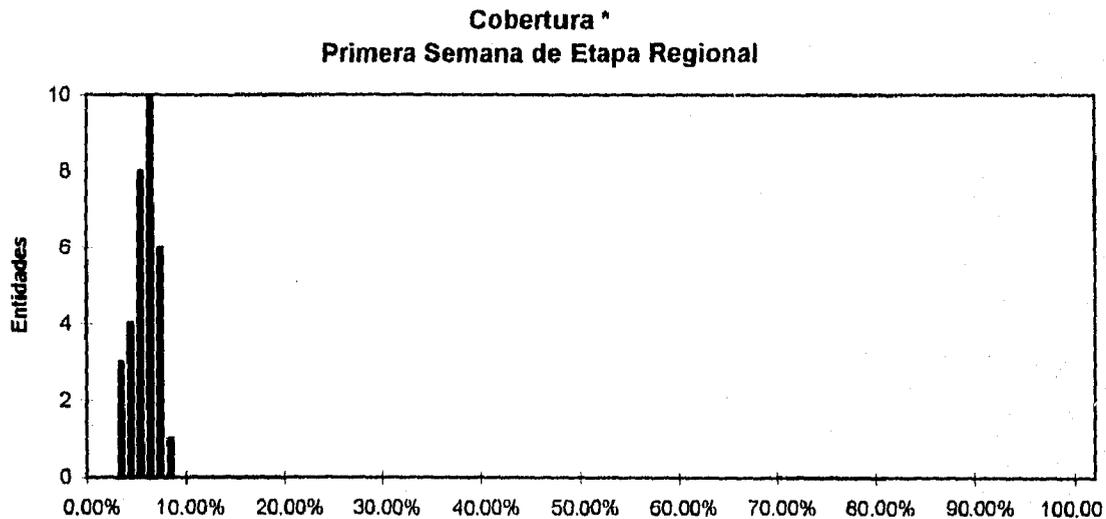
### g) Cobertura.

De acuerdo a los recursos desplegados a partir de los resultados de la planeación operativa de la fase regional, técnicamente se tenía la posibilidad de cubrir en su totalidad las tareas de fotocredencialización. La duración de cada periodo de operación intensa fue de 88 días efectivos, aproximadamente, durante los cuales la institución estuvo en posibilidad de desahogar la carga de trabajo calculada para cada módulo o unidad de operación.

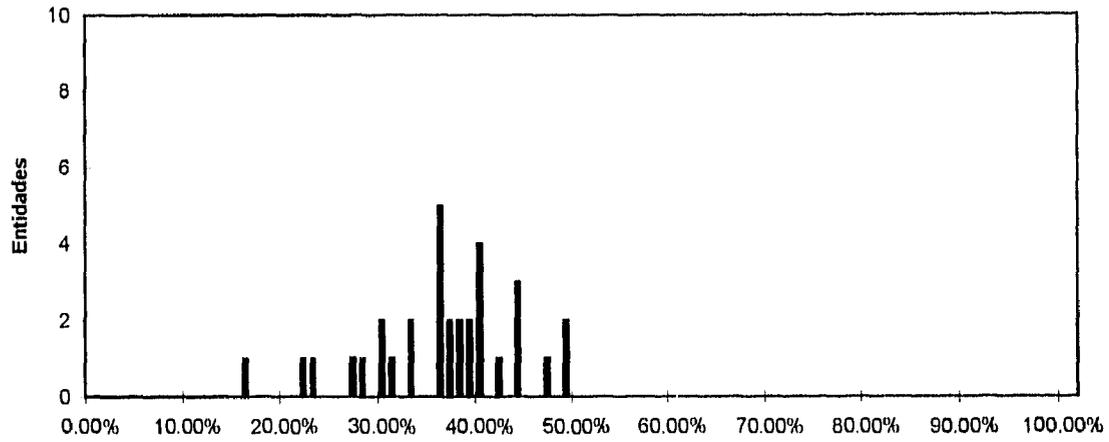
Sin embargo, en la realidad, el comportamiento de la ciudadanía fue diferente, pues tratándose de un proyecto no probado, la expectativa más óptima pronosticaba coberturas por abajo del 20%, quedando éstas superadas al final de los periodos.

Cabe destacar, también, la homogeneidad que presentan en su cobertura los diferentes niveles geográficos observados, es decir, sección distrito y entidad.

Las gráficas siguientes pretenden mostrar lo antes planteado, en el intervalo referido.

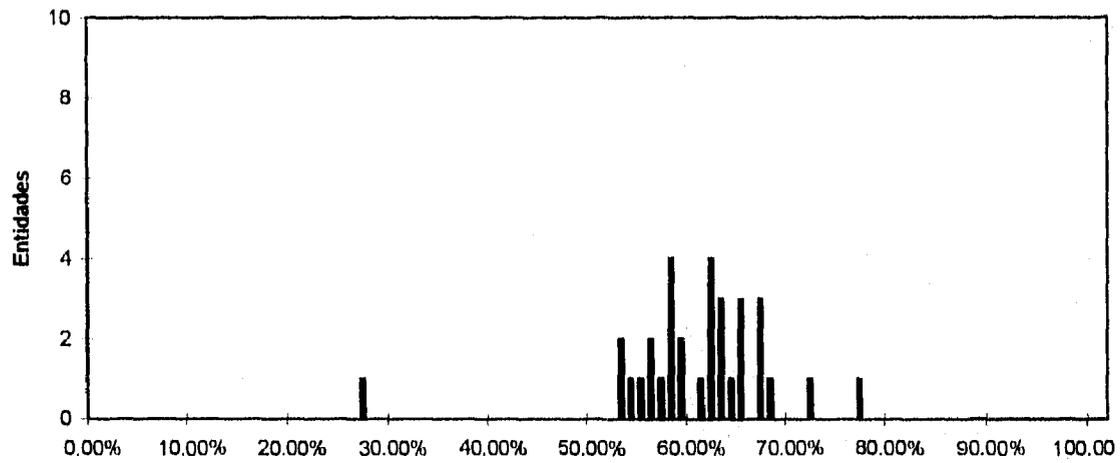


**Cobertura \***  
**Punto Medio de Etapa Regional**

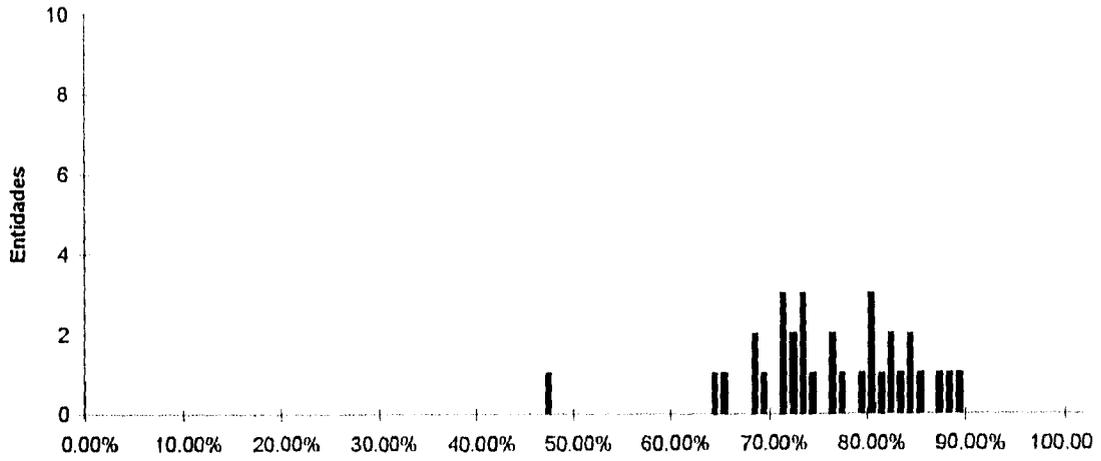


\* Cobertura = Credenciales Entregadas / Ciudadanos Estimados

**Cobertura \***  
**Cierre de Etapa Regional**

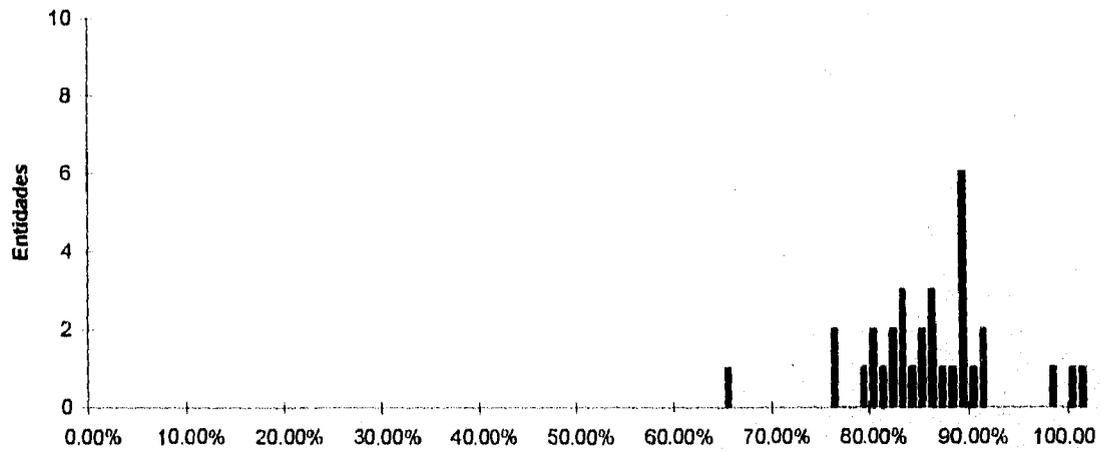


**Cobertura \***  
**Cierre de Interfase**

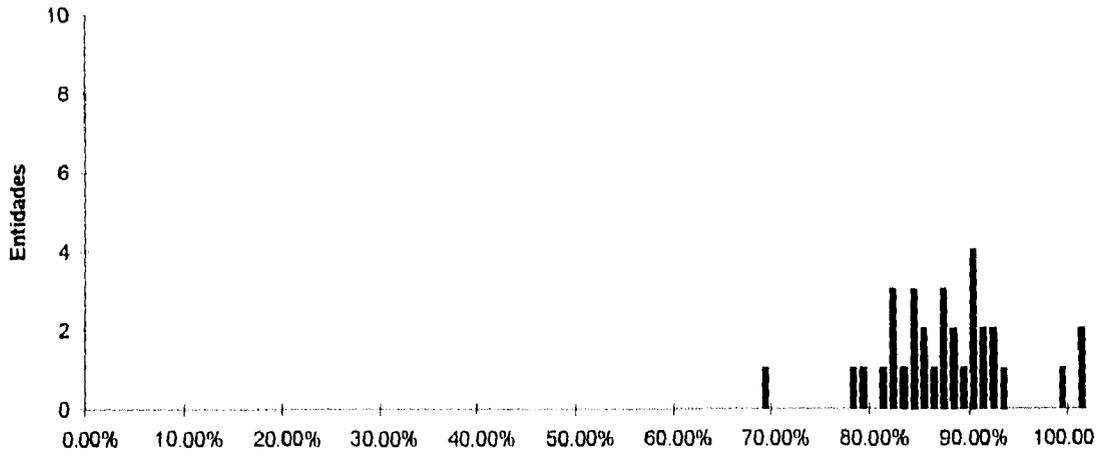


\* Cobertura = Credenciales Entregadas / Ciudadanos Estimados

**Cobertura \***  
**Cierre de Etapa Nacional Simultánea**

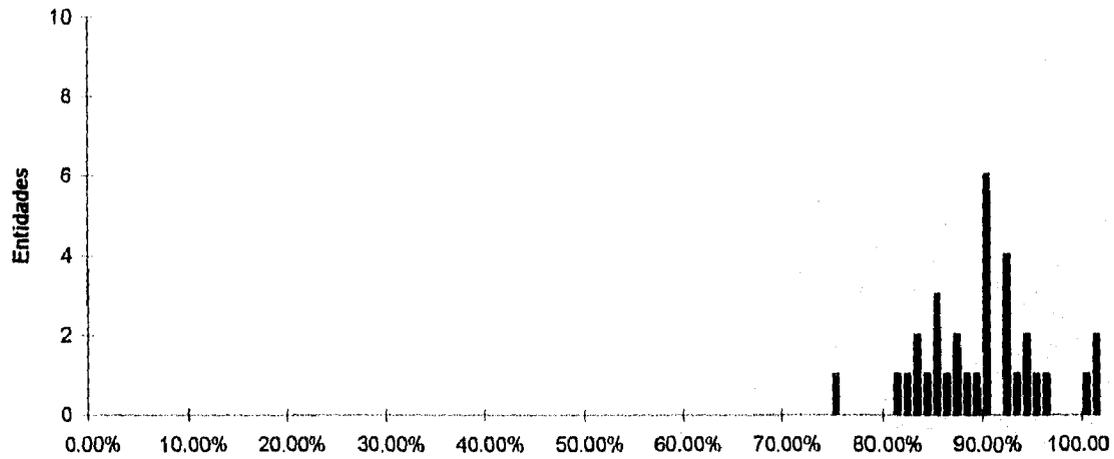


**Cobertura \***  
**Punto Medio de la Campaña de Actualización Intensa**

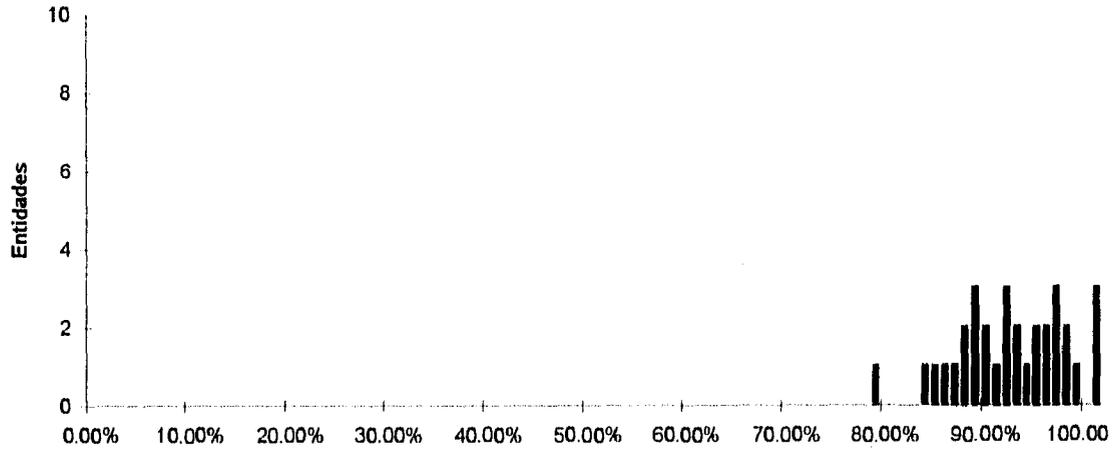


\* Cobertura = Credenciales Entregadas / Ciudadanos Estimados

**Cobertura \***  
**Cierre de Campaña de Actualización Intensa**

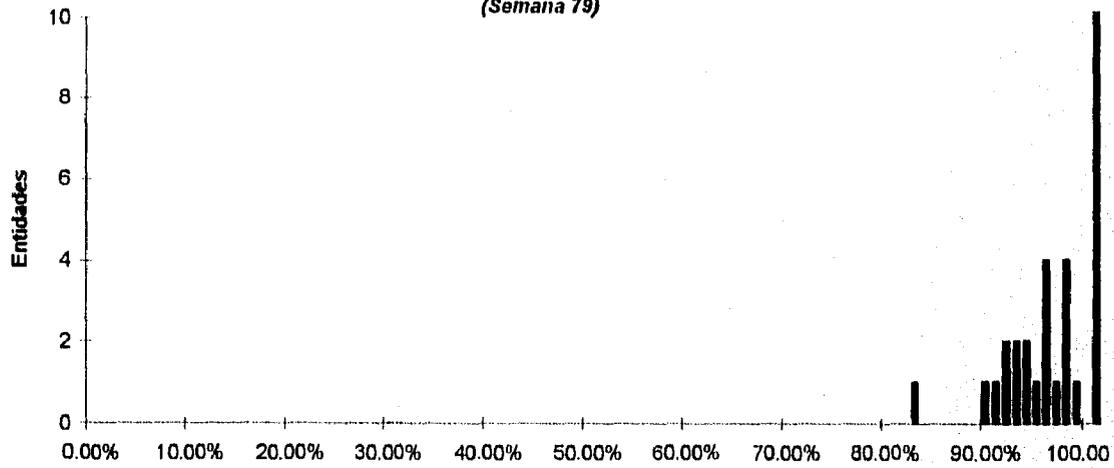


**Cobertura \***  
**Punto Medio de Etapa Extensión Entrega de Credenciales**



\* Cobertura = Credenciales Entregadas / Ciudadanos Estimados

**Cobertura \***  
**Cierre de Etapa Extensión Entrega de Credenciales**  
*(Semana 79)*



\* Cobertura = Credenciales Entregadas / Ciudadanos Estimados

## **h) Tratamientos Especiales.**

Durante el desarrollo del proyecto, el avance en la cobertura fue seguido con especial interés, tanto por autoridades de la institución como por los partidos políticos. Es evidente que el interés partidista está asociado a las expectativas de captación de votos, en su momento, lo cual se traduce en sus aspiraciones para la obtención del poder político en el país.

En ese sentido, se definieron como secciones atípicas a aquéllas cuyo comportamiento difería sensiblemente con respecto de un promedio distrital y estatal. Una vez detectadas las secciones atípicas, se procedió a analizar los posibles factores que determinaban tal situación, destacando aquellos comportamientos por cuestiones culturales y demográficas.

### **i) posición personal**

Considero que el instrumento para dirimir la lucha por el poder, llamado Padrón Electoral, es en la actualidad un instrumento confiable.

Se realizó un gasto cuantioso; y el mantenimiento no cuesta menos. Creo que podría reducirse considerablemente el gasto posterior; aunque esto no va a ocurrir. Por lo tanto, se dejarán de construir escuelas, hospitales, carreteras, y en general inversión en beneficio para la población, ya que la democracia según algunos autores no tiene precio.

Solamente en México, la lucha por el poder está cobijada por la feria de las desconfianzas, y ese no es el problema, pero la solución no está en gastar sumas estratosféricas, sino en un verdadero trabajo político con la población por parte de las organizaciones llamadas partidos políticos. En las elecciones de 1991 a 1994, el Padrón no ha sido cuestionado, sin embargo nada ha cambiado. No existe una oferta política real, no hay opción. Las organizaciones políticas actualmente reconocidas distan mucho de ser serias, pues no representan una opción de cambio, y las pruebas son palpables. El PAN gobierna algunas entidades y nada cambia, el PRD no concreta, se desgasta en luchas infructuosas y quijotescas, el resto, los partidos chicos, se disputan un espacio de sobrevivencia para vegetar o parasitar que es peor.

## 6. CONCLUSIONES

La convocatoria a la ciudadanía para construir el insumo principal del proceso electoral, que es el Padrón Electoral y la Lista Nominal resultó exitosa pues la cobertura alcanzada, que fue superior al 93 y 96 por ciento respectivamente, está por encima de los resultados alcanzados por Programas similares en el mundo. Más aún tratándose de un Programa inédito.

De acuerdo a las cifras, el Programa resolvió la problemática de la selectividad, temor de los partidos de oposición, ya que más del 97% de las secciones obtuvieron una cobertura mayor al 90%.

Se logró alcanzar la calidad del Padrón y Lista Nominal requeridos para dirimir la lucha democrática por el poder, pues la confiabilidad de dichos productos estuvo por arriba del 96 %

Se obtuvieron productos adicionales que servirán para proyectos subsecuentes y que permitirán efficientar recursos. Tales son:

### **a. Tendencias de movilidad de la Población.**

Este producto permite pronosticar demandas poblacionales en cuanto a servicios, ubicación y distribución de la población. Se obtiene a partir del analisis de los cambios de domicilio reportados por los ciudadanos.

### **b. Distancia medios de transporte y tiempos de traslado entre localidades.**

Con esta información se puede establecer una planeación racional durante el diseño de Programas Nacionales para diversas instituciones como el sector salud, educación etc. con lo que los costos de los estudios de definición pueden ser abatidos.

### **c. Tipificación de áreas en diferentes estratos o niveles con características económicas, políticas o sociales.**

En el terreno de la planeación, uno de los mayores logros es el haber logrado hacer una "cuadrícula" del territorio nacional. donde cada una de las áreas geográficas establecidas tiene una clasificación que permite dimensionar desde sus avances como núcleo poblacional, hasta sus carencias o necesidades inclusive.

En otro orden de ideas, en cuanto a los costos financieros, si bien se logró la máxima racionalidad en el ejercicio, producto de una Planeación certera, y de la experiencia de los actores; estos fueron significativos. Para dimensionar lo anterior se presenta la siguiente referencia:

El producto interno bruto (PIB) estimado para 1997 será del orden de 2'352,941 (millones de pesos), el costo del proyecto para los años de 1993 y 1994 fue aproximadamente de 2,000 (millones de pesos) por cada año, lo que representó un porcentaje del 0.17 % del PIB.

El mantenimiento del Padrón tiene un costo anual de no menos del 50% de la cifra arriba mencionada, sin considerar el factor inflacionario. Un dato interesante para explicar esta situación es el hecho de que el Padrón Electoral se desactualiza día a día, de acuerdo a las siguientes estimaciones para cada año:

Altas al Padrón 4%	(2 millones cumplen 18 años)
Bajas al Padrón 1.2%	(0.6 millones fallecen)
Movimientos al Padrón 16%	(8 millones cambian de domicilio)
Desactualización anual 21.2%	

De acuerdo a las cifras anteriores, cada año debe actualizarse a no menos de 10 millones de ciudadanos, con un alto grado de dificultad para la Institución y por consiguiente con un elevado costo financiero.

## GLOSARIO

**Ajuste a la Planeación del Periodo Marzo-Julio.-** Análisis y diseño de una estrategia operacional que auxiliara la capacidad instalada en las entidades con el objeto de evitar rezagos de productividad.

**Área de Responsabilidad.-** Es una extensión geográfica conformada por un conjunto de secciones electorales completas y colindantes, puede estar integrada por uno o más municipios completos o partes de ellos, presenta diferentes características de acuerdo a la concentración o dispersión de la población y a la facilidad de acceso que presente.

**Área CAI.-** Conjunto de secciones completas y colindantes respetando preferentemente la conformación de las Áreas de Responsabilidad; integrando el área de trabajo del módulo durante el periodo operacional denominado CAI 94.

**Área Nacional.-** Conjunto de Areas de Responsabilidad completas y colindantes que integran el área de trabajo de un módulo, durante el periodo operacional denominado primer periodo de la Etapa Nacional Simultánea (Sep-Dic 93).

**Área EC.-** Grupo de secciones electorales completas y colindantes que conformaban el área de trabajo del módulo para la Etapa Entrega de Credenciales. La conformación de estas áreas se realizó en los ejercicios de planeación correspondientes.

**Área de Influencia.-** Conjunto de Áreas de Responsabilidad completas y colindantes que integran el área de trabajo de un módulo, durante el periodo operacional denominado Interfase.

**Cabecera de Sección.-** Es un área específica (en una zona rural) en la cual se ubica la caseta electoral y se caracteriza por ser la localidad con mayor infraestructura y vías de comunicación.

**Cabecera Municipal.-** Localidad donde se asienta la unidad político-administrativa que divide a una entidad (municipio).

**Cabecera Distrital.**- Localidad donde se asienta el distrito electoral, una de las 300 unidades en que se ha dividido al país con fines electorales.

**Campaña Anual Intensa (CAI 94).**- Periodo operacional enmarcado por el artículo 146 del COFIPE, en el que por ley deben intensificarse las actividades de incorporación al Catálogo General de Electores y al Padrón Electoral.

**Catálogo General de Electores.**- Listado que constituye la información básica de todos los ciudadanos mexicanos, la cual comprende:

- Nombre completo
- Lugar y fecha de nacimiento
- Edad
- Sexo
- Domicilio
- Tiempo de residencia
- Número y fecha de certificado de naturalización (COFIPE 141)

**Comisión Nacional de Vigilancia (C.N.V.).**- Es el órgano colegiado coadyuvante en los trabajos relativos del Padrón Electoral. Se integra por el Director Ejecutivo del R.F.E. que figura como presidente de la Comisión. Un representante propietario y un suplente por cada uno de los Partidos Políticos Nacionales; un Secretario designado por el respectivo Presidente escogido entre los miembros del Servicio Profesional Electoral con funciones en el Área registrada. Además cuenta con un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se instaló el día 21 de noviembre de 1990.

**Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.**- Órgano colegiado coadyuvante con las mismas características definidas para la C.N.V., se distinguen por el ámbito de funciones y competencia. En éstas el cargo de presidente lo desempeña el Vocal Estatal del R.F.E. en el caso de la Comisión Local; y el Vocal Distrital del R.F.E. en el caso de la Comisión Distrital. No cuentan con representante del INEGI. Las 32 Comisiones Locales se instalaron en enero de 1991, mientras que las 300 Comisiones Distritales lo hicieron en febrero del mismo año.

**Comisiones de Vigilancia.-** Organismos colegiados en los que reside la representación de los Partidos Políticos ante el Registro Federal de Electores. Su función básica consiste en coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral.

Se distinguen tres niveles de integración, Comisión Nacional de Vigilancia de competencia nacional; Comisiones Locales de Vigilancia de competencia estatal y Comisiones Distritales de Vigilancia de competencia distrital.

**Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE).-** Órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Vigilancia por efecto del Programa: Depuración Integral del Padrón y Credencial para Votar con Fotografía.

Constituye el órgano de origen y formulación de las propuestas para la planeación estratégica, programación, supervisión y vigilancia, evaluación, seguimiento y auditoría del desarrollo de los trabajos del P.D.I. y del P.C.F.; se instaló el 6 de enero de 1993.

**Credencial para Votar.-** Según el artículo 164 del COFIPE, la credencial para votar es el documento que se expide a todos los mexicanos de 18 años y más al día de la elección, inscritos en el Padrón Electoral y que debe contener por lo menos los siguientes datos: Entidad Federativa, Municipio, Localidad, Distrito y Sección Electoral, apellido paterno, materno, nombre completo, sexo, edad y año de registro, domicilio, lugar para asentar firma, huella digital y espacio para la fotografía del elector, así como espacio para marcar año y elección de que se trate y firma impresa del director general del Instituto Federal Electoral.

**Croquis Municipal Seccional.-** Es la representación cartográfica de un municipio completo. En él están contenidas secciones urbanas y rurales con la respectiva nomenclatura de identificación.

**Delimitación de Área.-** Es representado por una línea continua de un color determinado, según el tipo de área que se trate, que enmarca el área de atención de un módulo.

**Distrito Federal Electoral -** Junto con la sección electoral representa las unidades básicas de la geografía electoral. Es el espacio geográfico determinado para fines electorales que puede contener desde fracciones de municipios hasta varios de ellos. El territorio nacional se encuentra dividido en 300 distritos electorales.

**Distrito Electoral.-** Extensión territorial definida políticamente, la cual se encuentra conformada por uno o varios municipios o parte de uno.

**Entidad Federativa.-** Es la unidad básica en que está dividido el territorio nacional, es decir, el espacio geográfico que comprende un estado en particular. El país se compone de 32 entidades federativas.

**Estrategia Operativa.-** Normatividad establecida para realizar un correcto funcionamiento de los módulos, así como del personal que interviene en ellos.

**Estrategia de Atención.-** Normatividad establecida para ofrecer un servicio homogéneo a la ciudadanía.

**Etapa Nacional Simultánea.-** Periodo operacional que tenía como propósito realizar el programa de manera conjunta en las 32 entidades. Comprendió los meses de septiembre 1993 a junio de 1994, integrado por la Campaña Anual Intensa 94 y el periodo de Extensión de Entrega de Credenciales (Etapa E.C.).

**Etapa Regional.-** Periodo de operaciones donde se dividió al país en tres grupos de entidades que se cubrió en tres fases sucesivas.

**Etapa de Entrega de Credenciales.-** Periodo de atención ciudadana el cual comprende del 10 de marzo al 12 de junio, debido a la modificación del término del Programa. La atención en módulo se basó principalmente a la entrega de credenciales.

**Grupo de Asesores Técnicos de los Partidos Políticos (GATPP).-** Órgano técnico creado por acuerdo de la Comisión Federal Electoral y Representantes de Partidos Políticos, cuya función es recomendar a la Comisión Nacional de Vigilancia los lineamientos Técnico-Operativos del programa "Nuevo Padrón 91" así como la de conocer y analizar las diferentes actividades y expresar observaciones al respecto. Este órgano se organizó por Áreas Técnicas y formó subgrupos necesarios. Desapareció por acuerdo de la misma Comisión el 11 de diciembre de 1992.

**Identificación Geográfica.**- Son todos aquellos elementos que permiten referenciar la ubicación correcta de una localidad, así como su nombre y clave respectiva. Dichos datos son: Entidad, Municipio, Distrito, Localidad.

**Instrumentos de Captación.**- Son los formatos "Solicitud de Inscripción al Padrón" (CI-01) y "Solicitud de Rectificación o Movimiento" (CI-02), en los cuales se asienta la información proporcionada por el ciudadano para que pueda obtener su credencial para votar con fotografía.

**Lista Nominal.**- Relación de ciudadanos a quienes mediante la firma de un recibo se les entregó su credencial para votar, agrupados alfabéticamente por distrito y sección. Estas listas son generadas a partir del Padrón Electoral.

**Localidad.**- Espacio geográfico habitado, circunscrito a municipio político determinado, certificado por las autoridades municipales y estatales, independientemente del número de ciudadanos que tenga.

**Localidad Rural.**- Espacio geográfico habitado, circunscrito a un municipio político determinado, que puede o no ser cabecera de sección y que carece o presenta la mínima infraestructura en servicios públicos.

**Localidad Urbana.**- Espacio geográfico habitado, circunscrito a un municipio político determinado; con más de una sección y que presenta infraestructura en servicios públicos (agua potable, luz, drenaje, etc.).

**Módulo.**- Lugar de trabajo que ofreció la atención por parte del R.F.E. a través del Programa "Credencial para Votar con Fotografía".

**Módulo Fijo.**- Módulo asignado para áreas urbanas y rurales con vías de comunicación que permitan la asistencia ciudadana al punto donde se estableció permanentemente el periodo operacional.

**Módulo Adicional.**- Equipo fotográfico y personal ofrecido a las entidades, con el objeto de eficientar la cobertura de credencialización. Los módulos adicionales no tuvieron un área de trabajo definida, por lo cual podían auxiliar a aquellas áreas que lo necesitaran.

**Módulo Móvil.-** Módulo asignado para las áreas rurales de difícil acceso, con el fin de acercar el módulo a la población ciudadana; teniendo un recorrido al interior del área durante el periodo operacional.

**Módulo Satélite.-** Módulo fundamentado en la movilización constante dentro de su área para acercarse lo más posible a la ciudadanía; fué auxiliar de un módulo fijo.

**Módulo Semifijo.-** Módulo asignado para áreas urbanas y rurales teniendo un breve recorrido al interior del área durante el periodo operacional.

**Municipio.-** Área geográfica definida políticamente cuyos límites están conformados por rangos físicos y/o culturales mediante decreto oficial. En su interior se encuentran ubicadas las localidades urbanas y rurales, vías de acceso físicos rotables, etc.

**Padrón Electoral.-** Listado en el que se incorpora a todos los ciudadanos mexicanos, incluidos en el Catálogo General de Electores y que se han inscrito mediante solicitud individual, en la cual se asienta firma y huella del ciudadano. (COFIPE 143).

**Periodo Operacional.-** División estratégica del Programa "Credencial para Votar con Fotografía", que consta de dos etapas y cinco fases. Las etapas son:

- Etapa Regional
- Etapa Nacional Simultánea

Las fases son:

**Fase**

**Interfase**

1er. periodo Nacional Simultánea (Sep-Dic 93)

2o. periodo CAI 94

3er. periodo Etapa E.C.

**Plano Urbano Seccional.-** Es la representación cartográfica de una localidad, la cual contiene más de una sección y además cuenta con una infraestructura de secciones.

**Poblamiento Urbano.-** Población con mayor concentración así como con actividades económicas de comercio y servicios. Contando con mayor disponibilidad de vías de comunicación y servicios públicos.

**Ruta de Cubrimiento.-** Itinerario de los módulos durante los periodos operacionales.

**Sección Electoral Mixta.-** Área geográfica conformada por una o más localidades rurales y ameznamiento bien definido. Se presenta generalmente en la zona periférica de las localidades urbanas.

**Sección Electoral.-** Es la unidad geográfica delimitada para contener entre 50 y 1,500 ciudadanos. Se distinguen tres categorías: Urbana, Mixta y Rural. las secciones en su conjunto forman los distritos electorales.

**Sección Electoral Rural.-** Área geográfica que presenta características rurales, formada de una cabecera de sección y una serie de localidades vinculadas a ésta por medio de vías de comunicación.

**Sección Electoral Urbana.-** Área geográfica que presenta infraestructura de servicios y esta conformada por una manzana como mínimo.

**Sub-Área.-** División estratégica de las áreas de trabajo (responsabilidad, influencia, nacional, etc.) de los módulos, con el objeto de circunscribir la atención ciudadana a un grupo de secciones menor, que el área de trabajo.

**Tamaño de Áreas.-** Intervalo de densidad poblacional al cual fué necesario apegarse para la conformación de las áreas.

**Tipo de Áreas.-** Diferencia de características de acuerdo a la concentración o dispersión de la población, y a la facilidad de acceso que presenten.

**Zona CAI.-** Conjunto de Áreas CAI conformado para fines de control durante el periodo operacional denominado CAI 94.

**Zona de Responsabilidad.-** Es una unidad geográfica en la que está dividido un distrito y a su vez una Zona de Responsabilidad; estuvo dividida en Areas de Responsabilidad e integrada por uno o más municipios completos o parte de ellos que se encuentran numerados de manera secuencial a nivel distrital.

**Zona de Influencia.-** Conjunto de Áreas de Influencia conformado para fines de control durante el periodo operacional denominado Interfase.

## BIBLIOGRAFIA

**RESULTADOS DEFINITIVOS XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI).**

**PROGRAMA: NUEVO PADRON ELECTORAL 1991. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (RFE).**

(Documento Interno)

**CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE). PODER LEGISLATIVO pp. 237.**

**PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (RFE). pp. 244.**

(Documento Interno)

**PLANIFICANDO PARA LA CALIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y UNA POSICION COMPETITIVA. HOWARDS S. GITLOW. EDITORIAL VENTURA. pp. 175.**

**¿QUE ES EL CONTROL TOTAL DE LA CALIDAD? KAORU ISHIKAWUA. EDITORIAL GRUPO NORMA pp. 209.**